

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

### Concurso Abierto de Méritos

**Estudio Previo: 41387**

**Objeto:** Consultoría especializada para diseñar, elaborar y estructurar instrumentos archivísticos y soportes de validación que orienten la implementación de componentes prioritizados del pinar 2025-2028

#### Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Producto	80101505	SERVICIOS DE CONSULTURÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
Clase	80101500	DESARROLLO DE POLITICA U OBJETIVOS EMPRESARIALES
Clase	C14	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN SERVICIOS DE CONSULTORÍA

#### 1. Análisis del Mercado

En el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación, el proceso de compras de servicios de consultoría hace referencia a la contratación de una actividad intelectual y autónoma, ejecutada por una persona natural o jurídica e incluye:

- Estudios para la ejecución de proyectos de inversión.
- Estudios de diagnóstico.
- Prefactibilidad o factibilidad de programas o proyectos.
- Labores de asesoría.
- Asesorías técnicas de coordinación, control o supervisión
- Interventorías, asesorías o gerencia de obras y proyectos.
- Dirección, programación y ejecución de diseños y planos de anteproyectos y proyectos.
- Ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

**Fuente:** <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-suministros-y-servicios/modelo-de-abastecimiento/>

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

Para efectos de análisis de las dinámicas del mercado, la Unidad de Abastecimiento de la Subsecretaría de Planeación (Secretaría de Suministros y Servicios), subdividió la categoría de Servicios de Consultoría en 2 subcategorías: “Interventoría” y “Estudios y Diseños”. La construcción del árbol de categorías implicó el análisis de la base de datos del PAA 2025 y la identificación de clústeres en los servicios de consultoría contratados durante el año 2025 de acuerdo con su objeto y especificaciones. Los procesos contractuales que no pertenecen a estas dos subcategorías son actualmente incluidos en el subgrupo “Otros”

### **Subcategorías**

Las subcategorías definidas a partir de dicho análisis del árbol de categorías se describen a continuación:

**Interventoría:** es la vigilancia que se realiza sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista que colabora con la administración para lograr que las obras se construyan correctamente, bajo las especificaciones de construcción que se estimen necesarias, dentro de los plazos definidos y dentro del presupuesto establecido. Por regla general, esta responsabilidad recae sobre el representante legal de la entidad con capacidad para celebrar contratos. Estos pueden delegar esta función de manera expresa o exigir que la cumpla el servidor público dependiente, a quien según el manual de funciones le corresponda la supervisión o resolver, según la complejidad del asunto y otros factores, que la interventoría la realice una persona externa a la entidad, mediante la suscripción de un contrato de consultoría.

De conformidad con el artículo 32, numeral 1, inciso 2° de la Ley 80 de 1993, la interventoría de los contratos de obra pública que hayan sido celebrados como resultado de una licitación pública debe, necesaria y obligatoriamente, ser externa; es decir, contratada con una persona ajena a la entidad.

**Fuente:** <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304>

**Estudios y Diseños:** corresponden a servicios de estructuración de análisis especializados que permitan establecer de la viabilidad de un proyecto y su impacto social, económico y ambiental. De acuerdo con el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 (que modifica el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993): “Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los **estudios, diseños y proyectos** requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, **la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños** que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.”

**Fuente:** <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>

### **1.1. Aspectos generales del Mercado:**

En el contexto local, el sector de servicios archivísticos y gestión documental forma parte del sector servicios, asociado al grupo de actividades profesionales, científicas y técnicas, que ha tenido un crecimiento sostenido en las economías globales y nacionales, representando una proporción significativa del PIB. En Colombia, el sector servicios aporta más del 60% al PIB nacional, siendo uno de los principales generadores de empleo y dinamizador de la economía. Aunque la gestión documental es un nicho especializado dentro de este sector, su relevancia ha aumentado en el marco de la transformación digital del Estado y de la necesidad de garantizar la autenticidad, integridad, disponibilidad y preservación de los documentos electrónicos, además del cumplimiento normativo en la materia.

En el ámbito local, Medellín se posiciona como referente en innovación pública gracias a su condición de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. La implementación del Plan Institucional de Archivos (PINAR 2025–2028) y la adopción de estándares del Archivo General de la Nación han impulsado la demanda de servicios orientados a la digitalización certificada, diseño de SGDEA y actualización de instrumentos archivísticos (TRD, TVD). Este contexto convierte la gestión documental en un sector estratégico para la eficiencia administrativa y la memoria institucional.

Históricamente, el sector servicios en Colombia ha mostrado un crecimiento constante, con una participación superior al 60% en el PIB nacional y cerca del 70% en el empleo formal. Dentro de este sector, las actividades profesionales, científicas y técnicas — donde se ubican los servicios archivísticos— han incrementado su participación por la necesidad de cumplir estándares normativos y avanzar en procesos de transformación digital. A nivel nacional, la contratación pública en gestión documental ha aumentado en los últimos cinco años, especialmente en entidades territoriales que buscan implementar sistemas electrónicos y garantizar la preservación digital.

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

El sector servicios genera más del 65% del empleo en Colombia, y aunque la gestión documental representa un segmento especializado, contribuye a la generación de empleo calificado en área como archivística, ingeniería de sistemas, historia y paleografía. Las cifras comerciales reflejan un incremento en la contratación de servicios archivísticos por parte de entidades estatales, impulsado por la normatividad vigente y los planes institucionales de archivo.

La consultoría hace parte del sector terciario de la economía, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, por ejemplo, alojamiento, comida, servicios profesionales, salud y educación. El servicio de consultoría hace referencia principalmente a servicios especializados en el sector de la ingeniería. Para el caso del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín estos servicios se enmarcan principalmente en los Estudios y Diseños, así como en la Interventoría de la construcción de obras públicas. Estos servicios permiten identificar la viabilidad, impacto y correcta ejecución de obras que garantizan la cobertura de necesidades básicas para la vida en una sociedad desarrollada.

De acuerdo con la definición del Sistema de Cuentas nacionales, los servicios son el “resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad”. Ya que las sociedades evolucionan haciéndose cada vez más tecnificadas, el abanico de los servicios de consultoría posibles se va incrementando en la misma medida.

A partir de esta definición y según la distribución para Cuentas Nacionales de Colombia - Base 2015, se puede analizar el comportamiento del mercado de los servicios de consultoría a partir de las variaciones en las actividades económicas: “Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo”.

Según el Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios - EMS del DANE, en octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

**Fuente:** <https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sector%20econ%C3%B3mico>

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

[https://sitios.dane.gov.co/conteo\\_ue/](https://sitios.dane.gov.co/conteo_ue/)  
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cuentas-nal-anuales/cuentas-nal-anuales-base-2015.pdf>  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

### **Importancia del sector:**

En Colombia, la categoría de servicios profesionales y de consultoría especializada constituye un componente estratégico dentro del mercado de servicios y del funcionamiento del Estado, especialmente en el contexto de la modernización administrativa, la transformación digital y el cumplimiento de marcos normativos sectoriales. Para las entidades públicas, esta categoría permite acceder a conocimientos técnicos especializados que no siempre se encuentran disponibles dentro de las plantas de personal institucionales, facilitando la ejecución de proyectos de alto nivel técnico como la formulación de instrumentos archivísticos, la implementación de sistemas de gestión documental y el fortalecimiento de la gestión de la información pública.

Durante los años 2024 a 2026, el sector de servicios en Colombia ha mostrado un comportamiento dinámico dentro de la estructura productiva del país. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las actividades de servicios continúan representando más del 60% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y concentran una proporción significativa del empleo formal. En particular, los servicios profesionales, científicos y técnicos han registrado un crecimiento sostenido asociado al incremento de la demanda por consultorías especializadas, servicios de apoyo a la gestión pública, transformación digital, gestión de datos y cumplimiento regulatorio.

En el ámbito del sector público, este comportamiento se ha visto reflejado en un aumento de los procesos de contratación orientados a la consultoría especializada especialmente en áreas como gestión documental, gobierno digital, planeación institucional, analítica de datos y fortalecimiento de sistemas de información. Este crecimiento también se explica por la necesidad de las entidades de cumplir con marcos regulatorios cada vez más exigentes, entre ellos los derivados de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), el Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación.

El conocimiento del comportamiento histórico de la Categoría de Servicios Profesionales permite tener un panorama más claro de la importancia de estos servicios para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. De acuerdo

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

con la información obtenida de SAP. La compra de Servicios Profesionales se incrementó un 40% entre el 2016 al 2018. Para el año 2019 y 2021 debido a la pandemia de COVID-19 esta compra disminuyó pasando de \$109.120 MM en el 2018 a 46.800 MM en el 2021 con una reducción muy significativa dentro del PAA.

### **Participación en el PIB y relación con el sector**

#### **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) IV TRIMESTRE 2025**

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

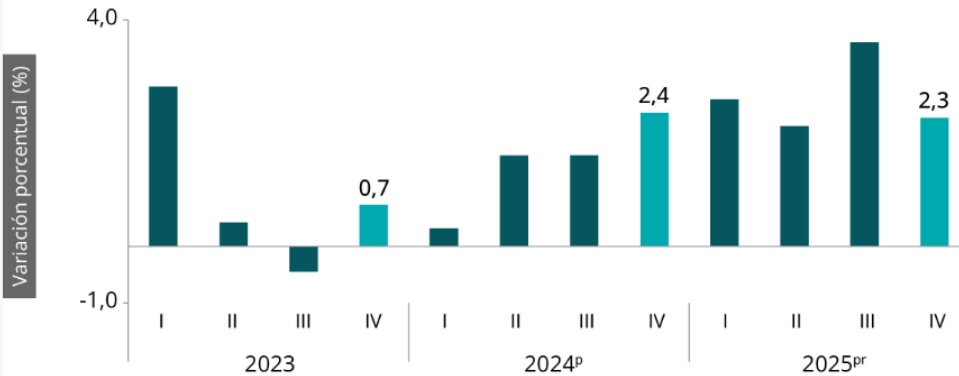
$PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones - Importaciones)$

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024pr.



### Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
2023-I / 2025<sup>Pr</sup> - IV



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>Pr</sup>: preliminar

<sup>P</sup>: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen1**  
**cuarto trimestre 2025pr**



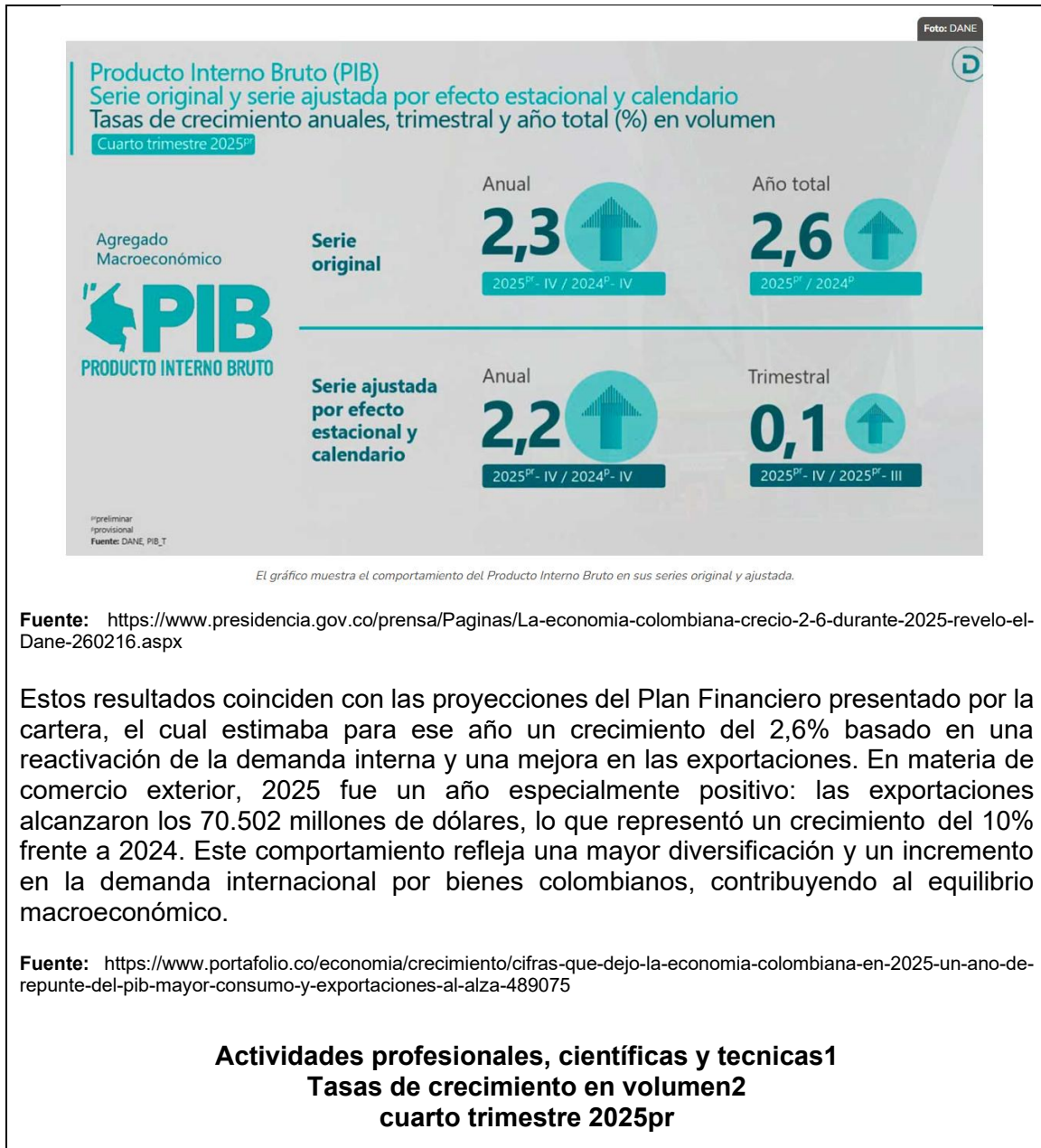
**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Cuarto trimestre 2025<sup>P</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>P</sup> / 2024 <sup>P</sup>	2025 <sup>P</sup> -IV / 2024 <sup>P</sup> -IV	2025 <sup>P</sup> -IV / 2025 <sup>P</sup> -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	9,9	11,5	4,6
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,7</b>	<b>2,3</b>	<b>-0,1</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,6</b>	<b>2,3</b>	<b>0,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>P</sup>preliminar<sup>P</sup>provisional

La economía colombiana cerró 2025 con un crecimiento del 2,6%, superando ampliamente el desempeño de 2024, cuando el país registró un incremento del 1,5%. El Ministerio de Hacienda resaltó que el crecimiento del consumo interno y el avance de sectores como comercio y servicios formaron parte de la recuperación sostenida observada durante los últimos trimestres de 2025.



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>P</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -IV / 2024 <sup>P</sup> -IV	2025 <sup>Pr</sup> -IV / 2025 <sup>Pr</sup> -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>1,3</b>	<b>1,5</b>	<b>0,4</b>

Fuente: DANE, PIB\_T  
<sup>Pr</sup> preliminar  
<sup>P</sup> provisional  
<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.  
<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

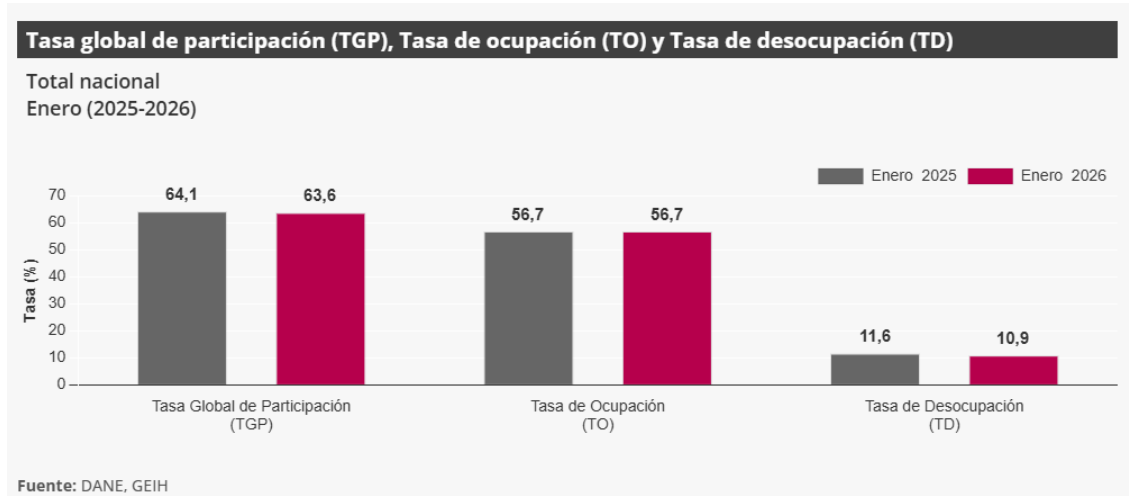
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

**Fuente:** <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

### MERCADO LABORAL

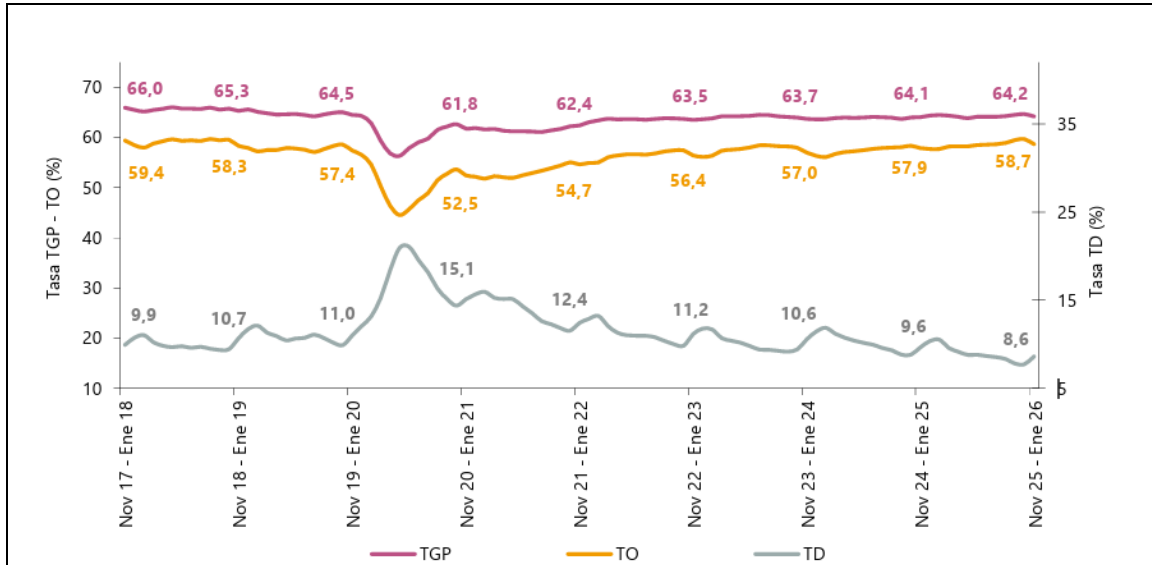
Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



### Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026 fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (57,9%).

### Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional noviembre - enero (2017 - 2025)



**Fuente:** DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

### **Población ocupada según rama de actividad, mes de enero 2026**

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

**Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional enero (2025 - 2026)**



Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>22.903</b>	<b>23.227</b>	<b>100</b>	<b>324</b>	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>A</sup>	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

**Fuente:** DANE, GEIH.  
p.p.: puntos porcentuales.

La cifra de desempleo con la que arranca 2026 dejó un sabor agri dulce: por un lado, fue el dato para un primer mes del año más bajo desde 2001, con una tasa de desocupación de 10,9%; y por otro, aunque hubo 324.000 empleos adicionales, 60% correspondieron a trabajadores por cuenta propia. En otras palabras, seis de cada 10 puestos de trabajo de enero fueron en el rebusque

**Fuente:** <https://www.larepublica.co/economia/cifras-de-mercado-laboral-a-enero-de-2026-4336876>

### Productos y servicios del sector

Los servicios de consultoría pueden hacer referencia a servicios de asesoría técnica, financiera, estratégica u operativa para diversas dependencias del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El sector de servicios profesionales especializados en gestión documental y archivística en Colombia ha venido consolidándose en los últimos años, impulsado por la transformación digital del Estado y por el fortalecimiento del marco normativo archivístico.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las actividades de servicios —incluyendo las actividades profesionales, científicas y

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

técnicas— representan más del 60% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, lo que evidencia la relevancia del sector terciario en la economía nacional. Asimismo, según las Cuentas Nacionales Trimestrales, este segmento ha mostrado crecimientos positivos durante 2025, consolidándose como uno de los principales motores del crecimiento económico.

En este contexto, los productos y servicios asociados a la implementación del Plan Institucional de Archivos (PINAR) se enmarcan en la categoría de servicios profesionales, científicos y técnicos, los cuales, según el DANE, registraron un crecimiento aproximado del 1,3% en el IV trimestre de 2025. Este comportamiento evidencia la existencia de un mercado activo de consultorías especializadas, orientadas a la prestación de servicios técnicos para entidades públicas y privadas.

Dentro de los principales productos del sector se encuentran los servicios de planeación archivística, que incluyen la formulación y actualización del PINAR, el Programa de Gestión Documental (PGD) y otros instrumentos de planificación. Estos servicios responden a las obligaciones establecidas en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y el Decreto 1080 de 2015, que exigen a las entidades públicas implementar instrumentos que garanticen la adecuada gestión de sus documentos. En este sentido, el mercado ha desarrollado metodologías especializadas para la realización de diagnósticos, análisis de brechas y formulación de planes de mejora institucional.

Otro grupo relevante de servicios corresponde a la elaboración, actualización y convalidación de Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD). Según el Archivo General de la Nación (AGN), todas las entidades públicas deben contar con estos instrumentos debidamente convalidados, lo que ha generado una demanda sostenida de servicios de consultoría archivística en el país. Estos procesos implican análisis funcional, identificación de series documentales y construcción de soportes técnicos, lo cual requiere perfiles especializados en archivística y gestión de la información.

De igual forma, el sector ha desarrollado servicios asociados al diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), en línea con las políticas de Gobierno Digital lideradas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Estas soluciones buscan garantizar la trazabilidad, autenticidad e integridad de los documentos

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

electrónicos, y se alinean con estándares de interoperabilidad y seguridad de la información.

Adicionalmente, se identifican servicios relacionados con la organización de archivos físicos y electrónicos, incluyendo actividades de clasificación, ordenación, descripción e inventario documental, así como procesos de digitalización. Estas actividades son fundamentales para el cumplimiento de los principios de eficiencia administrativa y transparencia, establecidos en la normativa archivística colombiana.

El sector también ofrece servicios de capacitación y fortalecimiento institucional, orientados a mejorar las competencias de los servidores públicos en materia de gestión documental. De acuerdo con el Archivo General de la Nación, la formación y sensibilización del talento humano es un componente esencial para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de gestión documental en las entidades públicas.

Desde una perspectiva de mercado, estos servicios se caracterizan por ser altamente especializados, intensivos en conocimiento y dependientes de talento humano calificado. Según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, la mayoría de subsectores de servicios presentaron crecimiento en ingresos durante 2025, lo que evidencia una dinámica favorable para la consultoría especializada

Asimismo, los servicios asociados al PINAR son intangibles, personalizados y orientados a resultados, lo que implica que deben adaptarse a las condiciones específicas de cada entidad pública. Esta característica justifica la utilización del concurso de méritos como modalidad de selección, en la medida en que permite evaluar la calidad técnica y la experiencia de los proponentes, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, es importante señalar que el crecimiento del sector se encuentra estrechamente vinculado al cumplimiento de las obligaciones normativas en materia archivística, especialmente a partir del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, el cual actualiza los lineamientos para la gestión documental en Colombia. Este marco normativo ha fortalecido la demanda de servicios especializados, consolidando un mercado técnico con capacidad para atender las necesidades de las entidades públicas en materia de gestión documental.

**Empresas, gremios y asociaciones:**

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

En Colombia, las empresas del sector Servicios de consultoría cuentan con un alto grado de especialización y experiencia. La Consultoría es un servicio profesional prestado por empresas, o por profesionales en forma individual, con experiencia específica en áreas del conocimiento como la ingeniería, ciencias naturales, ciencia política, ciencias puras, administración, entre otras, asesorando personas, asesorando a otras empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general.

Las empresas que ofrecen servicios de consultoría basan el valor de su oferta en la capacidad de ofrecer análisis especializados con una orientación objetiva ante entornos RUPT (de cambios rápidos, inciertos, paradójicos y entrelazados), según lo expresa Juan Ramón Samper, presidente de Raddar Consulting: “En el campo de los Recursos Humanos, la competencia por el mejor talento se torna más crítica, valorizando los aportes que puede lograr un consejero externo con acceso a fuentes de información y formación diferentes”.

Contar con la visión experta de empresas y profesionales especializados que apoyen a las empresas e instituciones en la definición de estrategias y mecanismos para apalancarse en nuevas tecnologías facilita la respuesta oportuna y acertada a los riesgos del entorno. Según lo indica el Gerente de Servicios de Consultoría de IBM Colombia: “la gran oportunidad, no solo en Colombia sino en el mundo, es la digitalización y la convergencia tecnológica”, resaltando la necesidad de contar con servicios de consultoría para la innovación frenética y disruptiva propia de esta nueva era”.

Igualmente, los servicios de consultoría se hacen críticos para alcanzar estándares internacionales pues contar con expertos en dichos estándares facilita el proceso de diseño de la estrategia de apropiación y despliegue, así como el proceso de verificación de cumplimiento de los estándares una vez sean puestos en operación: “Las oportunidades pasan también por el acompañamiento a las empresas colombianas en sus procesos de internacionalización y en la alta especialización que requieren firmas con base de recursos de primera línea, con experiencia y soporte internacional y metodologías y prácticas probadas, en un contexto en el cual grandes empresas colombianas vienen accediendo a mercados internacionales y requieren acreditar, demostrar y operar con modelos reconocidos” (Ricardo Bernal socio líder de Consultoría de Baker Tilly).

**Fuente:** <https://www.semana.com/especiales-comerciales/consultoria/articulo/servicios-consultoria/196118/>  
<https://www.semana.com/especiales-comerciales/consultoria/articulo/servicios-consultoria/196118/>

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

### **Los gremios y asociaciones más importantes son:**

Existen varias agremiaciones y organizaciones que agrupan a las empresas y personas naturales que ofrecen servicios de consultoría, a continuación, se listan las más representativas en el sector de servicios de gestión documental y archivo.

El sector de servicios archivísticos en Colombia se encuentra conformado por un ecosistema institucional integrado por entidades rectoras de la política archivística, asociaciones profesionales, universidades y empresas especializadas en gestión documental y transformación digital. Entre los principales actores se destacan el Archivo General de la Nación como ente rector del Sistema Nacional de Archivos, asociaciones profesionales como la Sociedad Colombiana de Archivistas, así como empresas nacionales e internacionales especializadas en consultoría archivística, digitalización certificada y desarrollo de Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).

#### **1. Entidades rectoras y organismos del Sistema Nacional de Archivos**

Estas instituciones orientan la política pública archivística y regulan técnicamente el sector.

- Archivo General de la Nación: Autoridad rectora de la política archivística nacional. Define lineamientos técnicos para instrumentos archivísticos, SGDEA, preservación digital y administración de documentos en entidades públicas.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes: Sector administrativo al cual se encuentra adscrito el AGN y responsable de la política cultural y patrimonial del país.
- Sistema Nacional de Archivos: Red institucional que articula entidades públicas, archivos territoriales y organizaciones que gestionan patrimonio documental.

#### **2. Gremios y asociaciones profesionales del sector archivístico**

Agrupan profesionales de la archivística, gestión documental y ciencias de la información.

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

- Sociedad Colombiana de Archivistas: Asociación profesional que promueve el desarrollo académico y técnico de la archivística en Colombia.
- Colegio Colombiano de Archivistas: Organización orientada a la representación y fortalecimiento profesional de los archivistas.

**3. Empresas proveedoras de servicios archivísticos, consultorías en gestión documental y SGDEA**

Del análisis de la información publicada entre 2023 y 2026 en SECOP II, la Tienda Virtual del Estado Colombiano y documentos contractuales institucionales, se identifican empresas proveedoras activas en el mercado colombiano de servicios archivísticos y gestión documental.

Algunas de las empresas que aparecen en contratos estatales adjudicados y celebrados son:

**Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA**

- Alianza Colombiana de Instituciones Públicas de Educación Superior - Red SUMMA
- SOAIN Software Associates SAS
- PRODYGYTEK - Process Document and Data Solutions SAS
- UT GDE SOLUCIONES 2025
- Group Management 7 SAS
- IOIP
- LLEIDANET PKI Sucursal Colombia

**Tablas de Retención y Tablas de Valoración Documental:**

- GCR SAS
- UT Gestión Documental 2023
- Consorcio SDA 2023
- UT Caribe Centro 2023
- Gobierno de la Información G.I. SAS
- LEXCO S.A

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

- BIBLIOWEB SAS
- PROTECH INGENIERIA SAS
- SAFEDOC SAS
- UT LEXFIL 2024
- Aliado Global S.A.S
- UT MINJUSTICIA 2025
- Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos - COLVATEL S.A. ESP
- TANDEM S.A.S
- CORPOARIARI

#### Plan Institucional de Archivos

- Consorcio SKAFILEPRO-2025
- HAERENTIA SAS

Estos proveedores han contratado con entidades del orden nacional y territorial como: Defensoría del Pueblo, Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, Agencia Nacional de Minería - ANM, Alcaldía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, Colombia Compra Eficiente y gobernaciones departamentales, bajo las modalidades de Contratación Directa, Licitación Pública y Concurso de Méritos Abierto, Selección Abreviada Subasta Inversa, Selección Abreviada Menor Cuantía.

La evidencia permite concluir que existe una oferta empresarial real y suficiente para la consultoría especializada en gestión documental, lo cual sustenta técnicamente la estructuración de procesos de concurso de méritos para consultorías archivísticas, incluyendo proyectos asociados al Plan Institucional de Archivos (PINAR) y a la implementación de instrumentos archivísticos conforme a la normativa del Archivo General de la Nación.

#### **4. Universidades y centros de formación en archivística**

- Universidad de Antioquia (Medellín): Pregrado en Archivística
- Universidad del Quindío (Armenia): Pregrado en Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

- Universidad de la Salle (Bogotá): Pregrado en Archivística e Inteligencia de Negocios
- Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá): Pregrado / Posgrado en Ciencia de la Información, Bibliotecología y Archivística
- Universidad del Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá): Pregrado en Archivística y Gestión de la Información Digital
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA (Nacional): Técnica y Tecnología en Gestión documental
- Universidad Nacional de Colombia (Medellín): Posgrado a nivel de Maestría en Archivística y Gestión de Documentos

La oferta académica identificada evidencia que en el país existe una infraestructura institucional consolidada para la formación de profesionales y tecnólogos en archivística, gestión documental y ciencias de la información, lo cual contribuye a la disponibilidad de talento humano especializado para atender procesos de consultoría, asesoría técnica e implementación de instrumentos archivísticos en entidades públicas.

**1.2. Perspectiva económica:** El poder de compra de las Entidades Estatales, particularmente en procesos orientados a la gestión documental, preservación digital y consultoría especializada como los requeridos para la implementación del PINAR 2025–2028, está determinado por un conjunto de factores macroeconómicos, presupuestales y sectoriales que condicionan la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos públicos. En esta perspectiva resulta fundamental analizar cómo estos elementos inciden en los patrones de gasto, la planeación financiera y la capacidad de las entidades para adquirir servicios altamente especializados como el diseño funcional del SGDEA, la generación de insumos para las TVD y la preparación de soportes técnicos para la convalidación de TRD.

En primer lugar, los cambios en los presupuestos públicos constituyen un factor determinante. Las asignaciones para inversión dependen de la disponibilidad fiscal anual y del comportamiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo. Restricciones derivadas del déficit fiscal, reglas de sostenibilidad y prioridades gubernamentales pueden reducir la flexibilidad presupuestal y limitar la capacidad de contratación de servicios especializados. Por ello, la planeación del gasto debe priorizar intervenciones estratégicas como las contempladas en el PINAR, que aportan eficiencia administrativa, mitigación de riesgos y cumplimiento normativo.

Asimismo, los cambios en las formas de adquisición influyen en la estructura del mercado y en la dinámica de precios. La modalidad de concurso de méritos implica una valoración integral de la calidad técnica más que del precio, lo cual puede generar variaciones en el costo estimado por efecto de la alta especialización requerida en áreas como archivística histórica, paleografía, análisis normativo, metadatos y diseño de sistemas de gestión electrónica de documentos. Esta especialización restringe el número de oferentes y puede elevar los costos debido a la concentración del conocimiento técnico en pocos actores.

Otro factor relevante son los ciclos de producción y oferta de servicios de consultoría, los cuales presentan fluctuaciones asociadas a la disponibilidad de equipos interdisciplinarios con experiencia simultánea en archivística, gestión documental electrónica y normativa del AGN. En periodos de alta demanda —por ejemplo, durante actualizaciones normativas o procesos masivos de modernización digital— los precios del mercado tenderán a incrementarse debido a la presión sobre la oferta especializada.

Finalmente, las fluctuaciones en los costos de producción de servicios técnicos —derivados de salarios especializados, desplazamientos, procesamiento documental, digitalización referencial, validación de inventarios y cargas de revisión normativa— generan ajustes naturales en la estimación presupuestal. La correcta proyección debe contemplar estos factores para garantizar que los recursos asignados sean suficientes y permitan contratar consultores con las competencias técnicas requeridas.

En conjunto, estos elementos configuran el entorno económico que condiciona la capacidad de la Entidad para ejecutar el proceso de contratación y garantizar la adecuada implementación de los componentes priorizados del PINAR 2025–2028.

**El Banco Mundial recortó proyección de crecimiento económico para Colombia en 2026 y 2027**

El Banco Mundial prevé que la actividad económica de América Latina y el Caribe **habría crecido un 2,2 por ciento en el 2025 y para el 2026 se expandirá un 2,3 por ciento.**

Para el caso específico de Colombia, el Banco Mundial proyecta que la economía se expandirá un 2,6 por ciento en este 2026 y otro 2,8 por ciento de cara al 2027, lo que

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

significa un ajuste respecto a su proyección anterior de 2,7 y 2,9 por ciento, respectivamente.

“Este crecimiento se apoyará de un consumo resiliente y de la recuperación gradual de la inversión privada”, destaca el organismo.

El Banco Mundial advierte que estas perspectivas regionales presentan riesgos adversos, si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada.

Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas.

El organismo también alerta de que los “elevados” niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las condiciones financieras mundiales. A su vez, dice que el cambio climático sigue siendo una fuente importante de riesgos para la región.

**Fuente:** [https://www.bancomundial.org/es/news/all?lang\\_exact=Spanish&count\\_exact=Colombia](https://www.bancomundial.org/es/news/all?lang_exact=Spanish&count_exact=Colombia)

## **PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIONAL**

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por \$546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 (\$511 billones). El presupuesto

prioriza la educación (\$88,2 billones), la salud (\$78,1 billones) y la defensa (\$65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de \$88,4 billones para proyectos de desarrollo.

**Fuente:** <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones>

**Distribución presupuestal:**

El gasto total se distribuye en \$358,1 billones para funcionamiento (65,5%), \$100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en \$2 billones frente al primer debate, y \$88,4 billones para inversión pública (16,1%).

**Fuente:** <https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado>

**PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026**

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>12.062.991.348.619</b>
<b>PRESUPUESTO DISTRITAL</b>	<b>11.666.845.988.150</b>
<b>PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN</b>	<b>396.145.360.469</b>

**Fuente:** Gaceta oficial 5728 Lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en \$1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), \$673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a \$9.745 billones, representando un aumento del 10.86%

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

**Fuente:** <https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml>

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones.

**Fuente:** <https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet>

### **Salario mínimo**

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el 12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP\$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP\$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria.

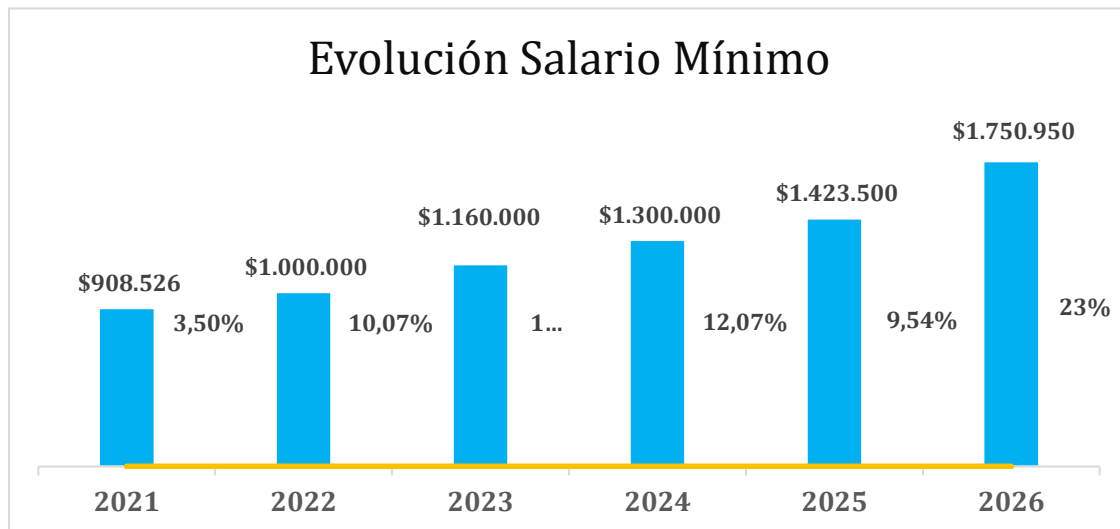
El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la



evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

**Fuente:** Decretos 1469 y 1470 de 2025

**Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2026.**  
**Cifras en miles de pesos**



**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026.

### Tasa de interés

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

La junta directiva del Banco de la República en reunión del 30 de enero de 2026 decidió aumentar en 100 pb la tasa de interés de política monetaria pasando de 9.25% a 10,25%, la cual se encuentra vigente a partir del 2 de febrero de 2025.

Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

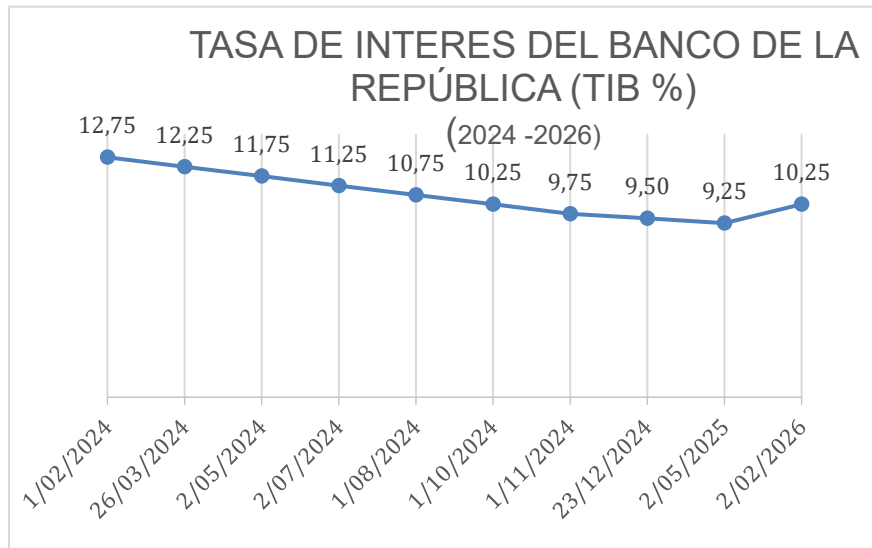
La Junta Directiva mantiene su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3% y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional. El aumento de la inflación esperada para 2026 requiere que la tasa de interés se ajuste al alza para que la inflación vuelva a retomar su proceso de reducción.

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 31 de marzo de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

**Fuente:** <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/series-historicas/tasas-interes>  
<https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>



**Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia febrero 2024- febrero 2026**



**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

### **INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)**

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%)

**Variación mensual, año corrido y anual**  
**Total nacional 2025 - 2026 (febrero)**

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	<b>1,08</b>	2,08	<b>2,27</b>	5,28	<b>5,29</b>

Fuente: DANE, IPC

**Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y, por último, Información y comunicación (0,01%).



**Tabla. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto febrero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>1,14</b>	<b>1,14</b>	<b>1,08</b>	<b>1,08</b>	
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05	
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14	
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00	

**Fuente:** DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

### Variación y contribución de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

**Tabla. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases febrero 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

**Fuente:** DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y, por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y, por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Tabla. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto febrero 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07	
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13	
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>5,28</b>	<b>5,28</b>	<b>5,29</b>	<b>5,29</b>	
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08	
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05	
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04	

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

### Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).



**Tabla. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases febrero 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,58	0,72
Arriendo imputado	4,92	0,62
Transporte urbano	10,75	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	12,04	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,07	0,23
Plátanos	36,41	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,23	0,13
Servicio doméstico	12,48	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	10,47	0,13

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La inflación en Colombia volvió a mostrar resistencia a descender. En febrero de 2026 la variación anual del costo de vida se ubicó en 5,29 por ciento, una cifra levemente por debajo de la de enero (5,35) y apenas una centésima por encima del dato de febrero del año pasado (5,22 por ciento).

El dato confirma que el proceso de desaceleración de los precios en el país avanza, pero lo hace a un ritmo lento, manteniéndose todavía por encima del rango meta del Banco de la República, que es 3% anual.

según la serie histórica del Dane, no se veía un febrero con una variación mensual menor a la de este año desde 2021, lo que refleja que, aunque el ritmo de aumento de precios sigue alto, sí hay señales de moderación frente a años recientes

**Fuente:** <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/inflacion-anual-en-colombia-se-resiste-a-bajar-en-febrero-se-ubico-en-5-29-alimentos-y-educacion-presionan-el-coste-de-vida-3538058>

### **Análisis Específico:**

### **Presupuesto**

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

Entre los años 2022 y 2025 el presupuesto promedio destinado a la Categoría de Servicios de Consultoría desde el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación fue de \$ 48,86 mil millones de pesos.

### **1.3. Perspectiva internacional:**

#### **Acuerdos comerciales**

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se



concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO
	México	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Corea	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	SI	NO	SI
Irlanda del Norte y Reino Unido	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

**Nota.** Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-plegos-tipo/manuales-y-guias>)

### **TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)**

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

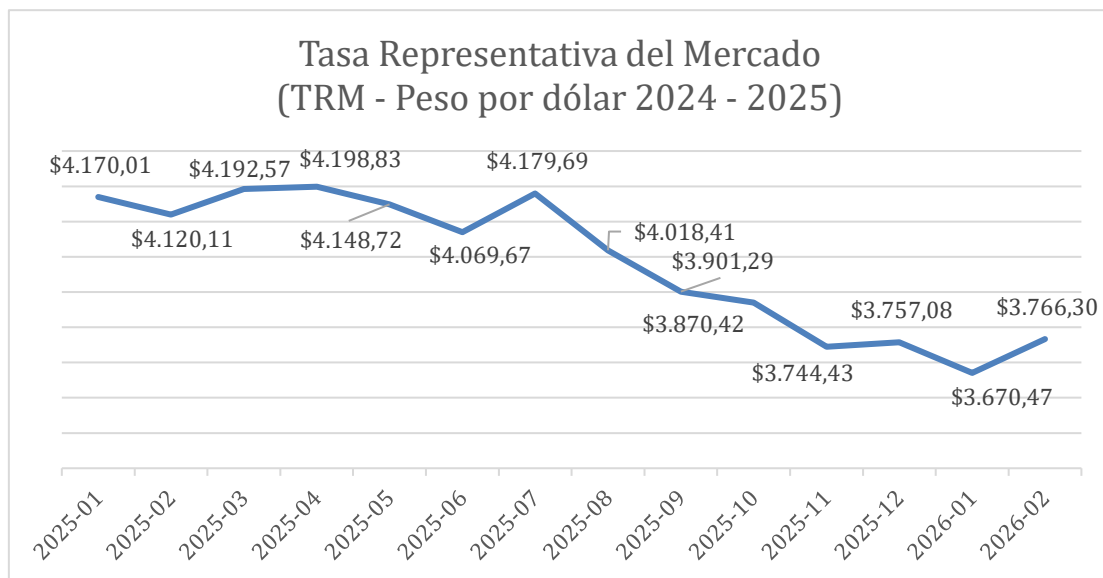
En febrero de 2026, el peso colombiano encabezó la lista de monedas latinoamericanas con mayor depreciación frente al dólar estadounidense, al perder 2,7% de su valor y cerrar en \$3.766 por dólar, según datos del Banco de Bogotá y un análisis de Valora Analitik.

En ese mes, el peso colombiano fue la moneda que más cayó en América Latina debido a un aumento en la prima de riesgo crediticio, impulsado por inquietudes fiscales y la influencia de encuestas electorales. A esto se sumaron factores externos como la fortaleza global del dólar y las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos e Irán, lo que resultó en una depreciación más marcada que la de otras divisas regionales.



La prima de riesgo crediticio alcanzó los 224 puntos básicos, el nivel más alto desde junio de 2025, las condiciones fiscales deterioradas fortalecieron la percepción de riesgo entre los inversionistas, además, del ambiente previo a las elecciones presidenciales que repercutieron directamente en la volatilidad de la moneda.

**Fuente:** <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>  
<https://www.infobae.com/colombia/2026/03/02/el-peso-colombiano-termino-mal-en-febrero-de-2026-y-fue-una-de-las-monedas-mas-devaluadas-frente-al-dolar-esta-es-la-razon/>



**Fuente:** Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026  
<https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/tablasPreconstruidas?idDashboard=4010110>

## PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

### Proyecciones regionales

“Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–2027 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública”.

**Fuente:** <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional>

**América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los



factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

**Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe  
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)**

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
<b>Mundo</b>	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
<b>Economías avanzadas</b>	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

\* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

**Fuente:** Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

**Fuente:** <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>  
<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.>

**1.4. Perspectiva técnica:** el servicio requerido se caracteriza por un alto nivel de especialización técnica y tecnológica, orientado a la implementación de instrumentos archivísticos y soluciones digitales para la gestión documental. Las condiciones técnicas incluyen el diseño del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) conforme a estándares del AGN y normas internacionales (NTC-ISO 15489, NTC 4095, NTC 5029), garantizando interoperabilidad, trazabilidad, autenticidad e integridad documental.

La contratación de los servicios especializados requeridos responde a la necesidad de fortalecer la gestión documental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política archivística nacional. En Colombia, la función archivística se encuentra regulada por la Ley 594 de 2000 y desarrollada mediante el Decreto 1080 de 2015, así como por las directrices técnicas emitidas por el Archivo General de la Nación. Estas disposiciones establecen la obligación de las entidades públicas de adoptar instrumentos archivísticos que permitan la adecuada administración, organización, conservación y acceso a los documentos producidos en ejercicio de sus funciones.

En este contexto, el PINAR 2025–2028 del Distrito Especial de Medellín define una serie de proyectos estratégicos orientados a mejorar la gestión documental institucional. Para la vigencia 2026 se ha priorizado la ejecución de tres iniciativas técnicas que resultan fundamentales para avanzar en el cumplimiento de las metas definidas en dicho instrumento: el diseño funcional del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), la elaboración de insumos técnicos para las Tablas de Valoración Documental (TVD) y la elaboración de soportes para la convalidación y registro de la versión 3 de las Tablas de Retención Documental (TRD).

En primer lugar, se identifica la necesidad de desarrollar el diseño funcional del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA). Actualmente, la entidad no cuenta con una solución tecnológica integral que permita gestionar los documentos electrónicos durante todo su ciclo de vida conforme a estándares archivísticos. Esta situación genera riesgos asociados a la pérdida de información, duplicidad de documentos, falta de trazabilidad en los procesos documentales y limitaciones para garantizar la autenticidad, integridad y disponibilidad de los documentos electrónicos.

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

El diseño de un SGDEA, alineado con los lineamientos del Archivo General de la Nación y con los principios internacionales de gestión documental electrónica, permitirá estructurar una solución tecnológica que soporte la producción, gestión, trámite, conservación y disposición final de los documentos en entornos digitales. Asimismo, facilitará la interoperabilidad con otros sistemas institucionales y contribuirá al fortalecimiento de la estrategia de transformación digital del Distrito.

En segundo lugar, se requiere la elaboración de insumos técnicos para la construcción de las Tablas de Valoración Documental (TVD) del fondo documental de la Alcaldía de Medellín. Este instrumento archivístico permite identificar y valorar los documentos que poseen valores secundarios de carácter histórico, científico, cultural o patrimonial, determinando cuáles deben ser conservados permanentemente y cuáles pueden ser eliminados de manera controlada. Actualmente, el fondo documental carece de un instrumento integral de valoración documental que permita tomar decisiones técnicas sobre la conservación o eliminación de los documentos históricos de la entidad. La elaboración de los insumos técnicos —incluyendo la línea de tiempo institucional, inventarios documentales y cuadros de clasificación documental del fondo— permitirá establecer las bases metodológicas necesarias para la formulación de las TVD, garantizando la preservación de la memoria institucional y la optimización de los procesos de administración documental.

Finalmente, se ha identificado como prioridad la elaboración de los soportes técnicos requeridos para la convalidación y registro de la versión 3 de las Tablas de Retención Documental (TRD). Aunque esta versión fue implementada en el periodo 2012–2015, no surtió el proceso técnico completo de convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos ni su registro en el Registro Único de Series Documentales (RUSD), administrado por el Archivo General de la Nación. Adicionalmente, las TRD vigentes no reflejan adecuadamente la estructura organizacional actual del Distrito ni los cambios normativos y funcionales que se han producido en los últimos años. La actualización de los soportes técnicos para la convalidación de las TRD permitirá garantizar la correcta clasificación, organización, conservación y disposición final de los documentos en todos los soportes —físicos, digitales y electrónicos—, reduciendo riesgos legales, operativos y financieros asociados a una gestión documental inadecuada.

En consecuencia, desde la perspectiva técnica, la contratación de servicios especializados resulta necesaria para asegurar el desarrollo metodológico y técnico de estos proyectos estratégicos del PINAR, permitiendo fortalecer la gestión documental

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

institucional, garantizar el cumplimiento de la normativa archivística vigente y consolidar las bases para una adecuada preservación del patrimonio documental del Distrito.

#### **1.4.1 Generalidades:**

Para la ejecución de contratos de consultoría e interventoría en el Distrito de Medellín, las empresas del sector se encuentran sujetas a lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato.

El alcance de las interventorías comprende la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra de acuerdo con lo establecido en Art 83 ley 1474 de 2011.

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El Interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo con la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra-costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: Verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El Interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución de este, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

Seguimiento Socio-Ambiental y SST: El interventor realizará los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental, requerimientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

De acuerdo con cada uno de los aspectos a los que debe hacer seguimiento la interventoría, se deben establecer Obligaciones de orden Técnico, Administrativo, Financiero y Legal para los Consultores. Para el proceso objeto del presente análisis, las obligaciones y funciones del contratista están establecidas en el pliego de condiciones y todos sus documentos anexos. Es así como el contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnica, condiciones de ejecución, trámites administrativos, técnicos, financieros, legales y operacionales definidos en esos documentos.

#### **1.4.2 Especificaciones Técnicas**

El desarrollo integral del proceso para la implementación del Plan Institucional de Archivos – PINAR 2025–2028 debe ejecutarse bajo un marco normativo robusto y articulado, que establece las características técnicas, los requisitos funcionales y los protocolos de ejecución aplicables a todas las actividades previstas.

La Ley 594 de 2000, en su carácter de norma general archivística, establece los principios que rigen la función archivística, tales como la autenticidad, integridad, disponibilidad, conservación y organización sistemática de los documentos públicos. Esta ley define la obligación institucional de implementar instrumentos archivísticos actualizados y sistemas de gestión documental acordes con los requerimientos técnicos del país. En el marco del presente proceso contractual, la aplicación de esta ley garantiza que las actividades técnicas de diseño, investigación, análisis, clasificación, valoración y preservación documental se realicen siguiendo los principios de racionalidad, trazabilidad y transparencia que rigen la administración pública.

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

Por su parte, el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación constituye el principal referente técnico que regula la gestión documental física y electrónica, estableciendo estándares, especificaciones y lineamientos que deben cumplirse en procesos de diagnóstico, diseño funcional, valoración documental, clasificación, preservación digital, modelado de metadatos y elaboración de instrumentos archivísticos. Esta norma define requisitos mínimos para los sistemas de gestión de documentos electrónicos, protocolos para la articulación entre instrumentos archivísticos, criterios para la valoración primaria y secundaria, metodologías de reconstrucción histórico-funcional y pautas para la preparación de expedientes de convalidación ante autoridades archivísticas.

Además de este marco fundamental, se integran normas técnicas y estándares nacionales e internacionales que complementan los requisitos metodológicos y operativos. Entre ellos se encuentran la NTC-ISO 15489 sobre gestión documental, la NTC 4095 y la NTC 5921 relacionadas con la gestión de documentos electrónicos y metadatos archivísticos, y la NTC-ISO/IEC 27001, referente a los esquemas de seguridad de la información. Estas normas orientan la definición de modelos funcionales, flujos de trabajo, estructuras de metadatos, protocolos de seguridad, esquemas de interoperabilidad y estrategias de preservación digital, que son esenciales para garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento normativo de los productos generados.

Asimismo, el Decreto 1080 de 2015, como compilación del régimen archivístico, refuerza las disposiciones técnicas aplicables al tratamiento documental, a la gestión de archivos históricos y al manejo de documentos en diferentes soportes, aportando lineamientos operativos necesarios para la reconstrucción orgánico funcional, la valoración del patrimonio documental y la elaboración de instrumentos archivísticos.

En conjunto, estas normas aseguran que el proceso de contratación se desarrolle bajo criterios de calidad técnica, integridad metodológica, pertinencia archivística y coherencia jurídica. Su aplicación homogénea permite que los tres componentes del proyecto se articulen de manera sólida, garantizando que los productos entregados cumplan con los estándares nacionales y respalden la modernización, transparencia y sostenibilidad de la gestión documental del Distrito.

**1.4.3 Equipos**

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

Los equipos de trabajo, las licencias hardware y software, que se utilicen para la ejecución de los trabajos objeto del contrato, deberán ser los adecuados y suficientes para atender las exigencias de las especificaciones técnicas.

#### **1.4.4 Experiencia de los consultores**

Para la correcta ejecución del proyecto objeto del presente análisis del sector, se debe procurar porque el contratista que resulte adjudicatario cuente con la idoneidad para asegurar la oportunidad y calidad del servicio. De acuerdo con ello y tomando en cuenta las condiciones de proporcionalidad y relación con las actividades a contratar que se exige para la experiencia en los procesos de contratación pública, se tomarán los contratos ejecutados por el proponente, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal que estén registrados en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el formato Experiencia del Proponente, aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en este pliego. No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP, todo esto se detalla en los estudios previos y a su vez la experiencia específica requerida.

#### **1.4.5 Recurso humano**

En los contratos de consultoría, el personal técnico y administrativo varía de acuerdo con el alcance y dimensiones técnicas del proyecto, este personal influye de manera directa sobre la calidad de los trabajos es por tal motivo que para la ejecución de los proyectos se exige que el personal cuente con experiencia profesional y específica relacionada con las actividades propias de su cargo y funciones.

**1.5. Perspectiva legal:** en esta perspectiva el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el Mercado de bien o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

#### **MARCO NORMATIVO GENERAL**

**Estatuto general de contratación: Ley 80 de 1993.** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

**Ley 1150 de 2007.** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

**Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto 1082 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

**Decreto Ley 019 de 2012.** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

### **NORMAS ESPECÍFICAS**

Para la correcta ejecución de la consultoría o interventoría, se deben consultar las especificaciones particulares del proyecto y conocer lo establecido en las siguientes normas, que son de consulta permanente y estricto cumplimiento, según su jerarquía y aplicación:

#### **Técnicas**

Para el presente proceso se aplican las disposiciones establecidas en:

- **Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos:** “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se establecen otras disposiciones” establece el marco general de la función archivística en el Estado colombiano, obligando a las entidades públicas a implementar instrumentos archivísticos para la adecuada gestión, conservación y disposición de los documentos.
- **Decreto 1080 de 2015 – Reglamentación en materia archivística:** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura” compila la reglamentación en materia archivística y define lineamientos para la gestión

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

documental, el ciclo de vida de los documentos y la aplicación de instrumentos archivísticos en las entidades públicas.

- **Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación (AGN):** “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones” establece los lineamientos técnicos y jurídicos para la gestión documental, incluyendo la regulación del documento electrónico de archivo, los metadatos, la interoperabilidad y la preservación digital.
- **Circular 202260000112 de 2022:** “Directrices para la implementación del cambio de denominación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación”.
- **ISO 15489 Gestión de documentos** y su adopción como **NTC-ISO 15489** establecen los principios y directrices para la gestión documental, orientando la creación, organización, uso y conservación de documentos durante todo su ciclo de vida.
- **ISO 23081 – Metadatos para la gestión de documentos** establece los principios y requisitos para la creación, gestión y uso de metadatos en los sistemas de gestión documental.
- **NTC 4095 – Norma general para la descripción archivística** establece criterios para la organización, descripción y recuperación de documentos en los archivos.

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

- **NTC 5029 – Gestión de documentos electrónicos** define los requisitos para la administración de documentos en entornos electrónicos, incluyendo su captura, almacenamiento y conservación.
- **NTC-ISO/IEC 27001 – Sistemas de gestión de la seguridad de la información** establece los requisitos para proteger la información mediante controles que garanticen su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- **NTC 5921 – Digitalización de documentos** establece lineamientos técnicos para la digitalización de documentos, asegurando la calidad y la integridad de la información digitalizada.
- **Modelo MoReq – Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos:** Modelo Europeo de Requisitos referencial que define requisitos funcionales para sistemas de gestión documental electrónica, orientando el diseño de soluciones SGDEA conforme a buenas prácticas internacionales.

**Ambientales:**

- Ley 99 de 1993 – Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se dictan disposiciones para la protección ambiental.
- Resolución 1407 de 2018 – Gestión integral de residuos generados por actividades de digitalización y equipos electrónicos.
- Política de Cero Papel (Directrices nacionales y distritales) – Reducción del uso de papel mediante procesos digitales.
- Normas sobre disposición final segura de soportes físicos y electrónicos, evitando impactos ambientales.

**2. Análisis de la demanda**

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual - CEEC en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín deben

tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

**Categoría servicios de consultoría**

Para el inicio del estudio de la demanda se tiene como base el Plan Anual de Adquisiciones **2025**, donde se identifica el poder que tiene el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con respecto a otras entidades públicas en la contratación de interventorías de obra, definiendo así, que tipo de contratación se va a realizar.

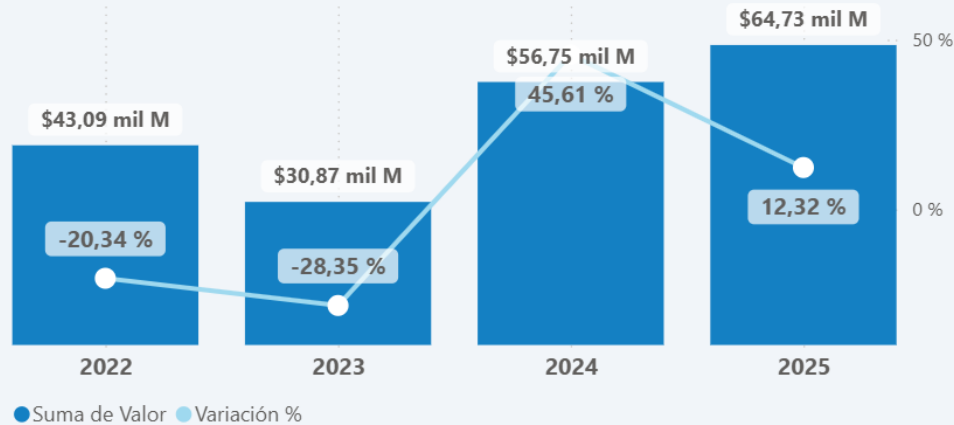
Para el análisis en la categoría de Servicios de Consultoría se definieron dos subcategorías: compra e interventorías de obras, estudios y diseños.

Para el **2025** la Categoría de Servicios de Consultoría tuvo una inversión de \$64.725.996.843, que corresponden al 1.16% del total del gasto del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación con 39 necesidades de compra.

**Gráfico. Gasto anual categoría de servicios Consultoría**  
**Cifras en miles de millones COP**



## Valor contratos por año



### Gasto anual Categoría de Servicios de Consultoría 2025- Cifras en miles de millones COP

Año	Gasto - Cifras en miles de millones COP	Variación porcentual anual %
2022	\$ 43.09	-20.34%
2023	\$ 30.87	-28.35%
2024	\$ 56.75	45.61%
2025	\$64.73	12.31%

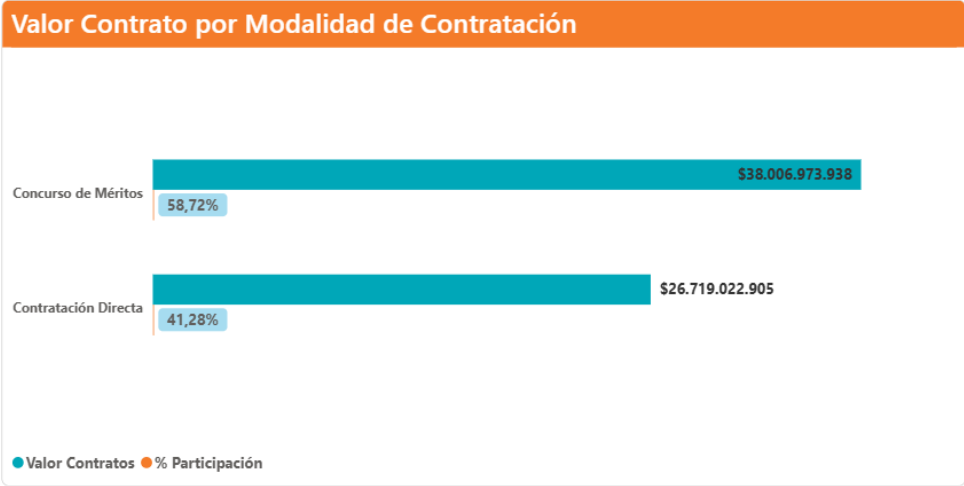
**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022 – 2025. (19/12/2025)

**Nota:** La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025 con corte al 19 de diciembre.

El gasto de la categoría generalmente es invertido en los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos, labores de asesoría, y de asesoría técnica de coordinación, control e interventoría, estudios o trabajos técnicos, intelectuales o especializados; en el año

2022 y 2023 se evidencia una disminución debido a la finalización del cuatrienio de la administración 2020 – 2023, mientras que para el año 2024 y 2025 el aumento ha sido significativo dada la alta demanda de proyectos a ejecutar.

**Gráfica. Número de contratos por modalidad, categoría de Consultoría 2025.**



Modalidad Contratación	de	Cantidad Necesidades Modalidad	de por	Valor Total Contrato por Modalidad	Participación de la modalidad contratación en la categoría
------------------------	----	--------------------------------	--------	------------------------------------	--

Concurso de Méritos	25	\$38.006.973.938	58,72%
Contratación Directa	14	\$26.719.022.905	41,28%
<b>Total general</b>	<b>39</b>	<b>\$ 64.725.996.843</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025. (19/12/2025)

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación con mayor número de contratos es por la modalidad de Concurso de Méritos con 25 procesos, siendo la modalidad de mayor destinación de recursos.

**Tabla. Valor contratos categorías Distrito de Medellín 2025**

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	\$1.403.108.478.983	25,05%	141	9,62%
Bienes Y Servicios De Oficina	\$619.741.934.881	11,07%	101	6,89%
Servicios De Construcción	\$569.917.990.256	10,18%	22	1,50%
Servicios Educativos	\$525.232.854.698	9,38%	122	8,33%
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$338.281.924.327	6,04%	107	7,30%
Servicios De Salud	\$314.707.308.469	5,62%	37	2,53%
Servicios Sociales	\$292.009.596.955	5,21%	51	3,48%
Servicios De Alimentación	\$291.235.503.763	5,20%	11	0,75%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	\$242.174.848.359	4,32%	22	1,50%
Servicios Públicos	\$180.060.716.787	3,22%	8	0,55%
Gestión Medioambiental	\$166.965.643.895	2,98%	18	1,23%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	\$150.618.665.363	2,69%	47	3,21%
Vehículos	\$102.593.259.093	1,83%	27	1,84%
Servicios Profesionales	\$83.601.379.008	1,49%	548	37,41%
Servicios Culturales Y Becas	\$83.544.666.767	1,49%	59	4,03%
Servicios De Transporte	\$70.953.613.248	1,27%	9	0,61%
Servicios De Consultoría	\$64.725.996.843	1,16%	39	2,66%
Desarrollo Económico	\$41.527.919.151	0,74%	24	1,64%
Servicios Inmobiliarios	\$26.818.687.041	0,48%	47	3,21%
Comunicación Masiva	\$19.964.873.657	0,36%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	\$7.870.161.519	0,14%	11	0,75%
Servicios De Seguridad	\$2.754.175.649	0,05%	4	0,27%
<b>Total</b>	<b>\$5.600.268.298.712</b>	<b>100,00%</b>	<b>1465</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025, (19/12/2025)

**Nota:** La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025 con corte al 19 de diciembre.

### **2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

El Distrito Medellín ha suscrito en años anteriores contratos relacionados con gestión documental, digitalización certificada y actualización de instrumentos archivísticos. Estos procesos se han ejecutado principalmente bajo la modalidad de Selección Abreviada y Contratación Directa, dependiendo de la cuantía y la especialidad técnica requerida. Los contratos han incluido actividades como elaboración de TRD y TVD, y digitalización de fondos históricos.

A continuación, se presenta una tabla ilustrativa con información relevante:

**Tabla. Adquisiciones previas Municipio de Medellín**

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor Contrato
2020	Selección abreviada menor cuantía	4600085608	Servicio de Administración Documental	ZUCOM	\$ 404.045.460
2021	Selección abreviada menor cuantía	4600090815	Servicio de Administración Documental	ZUCOM	\$ 435.741.800
2021	Contratación Directa	4600090078	Realizar la actualización y elaboración de instrumentos archivísticos (tanto para el soporte físico o electrónico) de las TRD CCD y banco terminológico BANTER, teniendo en cuenta la estructura orgánico – funcional del Nivel Central del Municipio de Medellín, en concordancia con la normatividad vigente.	ESU – EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS	\$ 823.785.350
2022	Selección abreviada menor cuantía	4600094211	Prestar el servicio de Administración Documental	ZUCOM	\$ 294.713.391
2024	Selección abreviada menor cuantía	4600102035	Adquirir el servicio de administración documental	SKAPHE SAS	\$ 546.304.845
2025	Selección abreviada menor cuantía	4600105181	Adquirir el servicio de administración documental	NACIONAL DE ARCHIVOS	\$ 339.607.515
2025	Selección abreviada subasta inversa	4600106252	Prestación de servicios especializados para la digitalización de microfichas. (Presentación de oferta)	IMAGE SCAN S.A.S.	\$ 400.000.000

En el año 2021, la Alcaldía de Medellín suscribió el contrato 4600090078 mediante la modalidad de Contratación Directa, con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas (ESU), por un valor de \$823.785.350, cuyo objeto fue la actualización y elaboración de instrumentos archivísticos (TRD, CCD y banco terminológico BANTER) para soportes físicos y electrónicos, en concordancia con la normatividad vigente.

No se registra en el contrato de 2021 uniones temporales, aunque en otros procesos similares se han presentado cuando el objeto incluye componente tecnológico y archivístico.

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

El contrato se ejecutó conforme al cronograma, sin imposición de sanciones ni siniestras reportadas, sin embargo, a la fecha se tiene en proceso la convalidación de las TRD versión 5.

Se financió con recursos de inversión, sin recurrir a vigencias futuras.

Fuente: SECOP y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2020 – 2025

Para el presente proceso se opta por la modalidad de Concurso Abierto de Méritos, en atención a la naturaleza del objeto y su alcance, los cuales corresponden a la consultoría archivística y tecnológica, donde prima el componente técnico sobre el económico.

El proceso objeto del presente estudio es responsabilidad de la Secretaría de Innovación Digital y no es adelantado de manera recurrente.

En el análisis de contratos similares de ámbito nacional, en estos procesos es común que los contratistas se presentan en unión temporal o consorcio.

**Unión temporal:** Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros mantienen su independencia. Cada integrante responde a prorrata de su participación, y ninguno es solidario por las responsabilidades que le corresponde a otro integrante según su participación, lo que hace que los intereses individuales de cada integrante estén mucho más protegidos.

**Consorcio:** Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros mantienen su independencia. Todos los consorciados responden solidariamente por los incumplimientos y perjuicios que causaren a terceros.

#### **Garantías exigidas en los Procesos de Contratación y siniestros.**

En el Distrito de Medellín, las garantías exigidas se estructuran de manera proporcional a los riesgos identificados en el proceso, priorizando la cobertura del cumplimiento

contractual, la calidad técnica de los entregables y las obligaciones laborales, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Para el caso del concurso de méritos PINAR 2025-2028 se exige como mecanismo de cobertura del riesgo las siguientes garantías, las que cuales se establecen para cada proyecto en particular dependiendo de la cuantía y el alcance del mismo:

- Garantía de seriedad del ofrecimiento
- Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal
- Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales
- Calidad del servicio
- Responsabilidad civil extracontractual (cuando la interventoría tiene a su cargo el desarrollo de actividades que pueden tener afectación civil, como, por ejemplo, ensayos, apliques o transportes de maquinaria o equipo)

**2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios**

Entre el 2023 a 2025, entidades estatales como el ADRES, la Agencia Nacional de Minería – ANM, Colombia Compra Eficiente, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, la Corporación Autónoma Regional de Sucre, la Defensoría del Pueblo, entre otras, han realizado procesos de contratación con objetos comparables al presente.

Estos contratos se han ejecutado bajo diferentes modalidades, principalmente bajo modalidades de Concurso de Méritos Abierto, Selección Abreviada y Licitación Pública con valores que oscilan entre los \$56 millones y \$ 4.949 millones. En estos procesos se ha evidenciado la participación de consorcios y uniones temporales para integrar capacidades tecnológicas y archivísticas, así como la exigencia de garantías de cumplimiento, calidad y responsabilidad civil.

Las adquisiciones reflejan una tendencia hacia soluciones tecnológicas escalables, interoperables y alineadas con estándares del AGN, lo que confirma la importancia del sector y la viabilidad técnica del presente proceso bajo la Concurso Abierto de Méritos. Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

**Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades**



Año	Entidad Estatal Contratante	Referencia	Objeto del Contrato	Cuantía	Empresa / Contratista	Modalidad	Tipo Proyecto
2023	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CD-847-2023	Prestar los servicios de implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos - SGDEA, basado en requerimientos Moreq, e integración con sistemas misionales, realizar el diseño, desarrollo, implementación, capacitación y licenciamiento de un sistema de información sobre una plataforma.	\$4.949.962.534	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR RED SUMMA	Contratación directa	DISEÑO - IMPLEMENTACIÓN SGDEA
2023	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AD-LP-23-04	Fortalecimiento institucional y apoyo a la gestión para la organización, almacenamiento, custodia, transporte de los archivos y elaboración de Tablas de Valoración Documental de la administración departamental	\$4.023.870.236	UT GESTIÓN DOCUMENTAL 2023	Licitación pública	ELABORACIÓN TVD
2023	GOBERNACION DEL HUILA	SGLPCS0006-23	Prestar los servicios archivísticos para el levantamiento de inventarios documentales del fondo acumulado con fines de elaboración de Tablas de Valoración Documental de la gobernación del Huila	\$1.604.580.000	GCR SAS	Licitación pública	ELABORACIÓN TVD
2023	MINJUSTICIA	MJD -SASI-007-2023	Realizar de manera integral todos los procesos técnicos correspondientes y requeridos para la implementación de las tablas de valoración documental en los fondos documentales bajo custodia del ministerio de justicia y del derecho en el marco de la ley 1444 de 2011 y según las pautas, lineamientos y directrices establecidas por el archivo general de la nación en el marco de las normas vigentes para tal fin	\$529.902.307	UT CARIBE CENTRO 2023	Selección abreviada subasta inversa	ELABORACIÓN TVD
2023	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CM-04-2023	Elaborar las Tablas de Valoración Documental para el Consejo Superior de la Judicatura y sus unidades misionales, los Consejos Seccionales de la Judicatura de Bogotá y Cundinamarca, y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.	\$850.000.000	CONSORCIO SDA 2023	Concurso de méritos abierto	ELABORACIÓN TVD



2024	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	CMA-005-2024	Prestar los servicios de consultoría en gestión documental electrónica, para el diagnóstico del sistema de gestión documental y la definición del sistema de gestión de documentos electrónicos SGDEA	\$1.178.576.090	PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS SAS	Concurso de méritos abierto	DISEÑO - IMPLEMENTACIÓN SGDEA
2024	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A	ADC-003-2024	Realizar la aplicación de las tablas de valoración documental (TVD) en artesanías de Colombia s.a. BIC	\$272.000.000	BIBLIOWEB SAS	Contratación régimen especial (con ofertas)	ELABORACIÓN TVD
2024	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	SAMC-002-2024	Prestar servicio en la elaboración de instrumentos archivísticos tablas de valoración documental	\$350.000.000	GOBIERNO DE LA INFORMACION G.I. SAS	Selección abreviada menor cuantía	ELABORACIÓN TVD
2024	CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	LP-03-2024	Adquisición, implementación, desarrollos y personalizaciones, migración, licenciamiento y soporte de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo - SGDEA en modalidad SaaS (software as a service).	\$2.512.054.000	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS	Licitación pública	DISEÑO - IMPLEMENTACIÓN SGDEA
2024	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE SANANDRES	CD-002-2024	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en la actualización del Plan Institucional de Archivos - PINAR, elaboración de las Tablas de Control de Acceso a los documentos, cuantificación de la documentación a digitalizar, asesoría y sensibilización de los documentos entregables del contrato a la Contraloría General del Departamento archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 110.000.000	HAERENTIA SAS	Contratación directa	PINAR
2024	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE	SA-005-2024	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la elaboración, actualización, convalidación y diagnóstico de las tablas de retención documental - TRD y las tablas de valoración documental - TVD	\$132.000.000	PROTECH INGENIERIA SAS	Selección abreviada menor cuantía	ELABORACIÓN TVD
2024	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AD-SA-24-08	Fortalecimiento institucional y apoyo a la gestión para la organización, almacenamiento, custodia, transporte de los archivos y elaboración de tablas de valoración documental	\$464.400.000	SAFEDOC SAS	Selección abreviada menor cuantía	ELABORACIÓN TVD



2024	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	SAMC-IDPAC-006-2024	Contratar la prestación de servicios especializados para realizar cinco fases previas de las tablas de valoración documental del fondo documental acumulado del anterior departamento administrativo de acción comunal ahora instituto distrital de la participación y acción comunal	\$230.000.000	UT LEXFIL 2024	Selección abreviada menor cuantía	ELABORACIÓN TVD
2024	MINJUSTICIA	MJD-SASI-002-2025	Realizar de manera integral la implementación y aplicación de las Tablas de Valoración Documental en los fondos documentales bajo custodia del Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco de la ley 1444 de 2011 y según las pautas, lineamientos y directrices establecidas por el Archivo General de la Nación y demás normas vigentes	\$515.254.829	LEXCO S.A*	Selección abreviada subasta inversa	ELABORACIÓN TVD
2025	ADRES	ADRES-CD-588*-2025	Prestar los servicios especializados para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental TVD por cada periodo de la historia institucional de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES (cubriendo todas las estructuras organizacionales que hubiesen existido) y gestionar la totalidad de aspectos que surjan dentro del proceso de evaluación, que lleven a obtener la aprobación y la convalidación del instrumento archivístico de la ADRES ante el Archivo General de la Nación en cumplimiento de la normativa archivística vigente, especialmente la Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones." Y Acuerdo AGN 001 de 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones, ID- 004-DAF.	\$2.660.001.050	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS COLVATEL S.A. ESP	Contratación directa (con ofertas)	ELABORACIÓN TVD

2025	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CMA-SEGD-004-2025	Elaboración del diagnóstico para implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEAE - ETAPA: PLANEACIÓN Y DISEÑO DEL SISTEMA	\$640.000.000	UT GDE SOLUCIONES 2025	Concurso de méritos abierto	DISEÑO - IMPLEMENTACIÓN SGDEA
2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META	REST-CMA-002-2025	Asistencia técnica en la construcción de tablas de valoración documental, en cumplimiento de la ley 594 del 2000, decreto 1080 del 2015 y acuerdo 001 del 2024, en el marco del fortalecimiento de la política de gestión documental de la alcaldía municipal de Restrepo - Meta	\$282.750.000	CORPOARIARI	Concurso de méritos abierto	ELABORACIÓN TVD
2025	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	CONCURSO DE MÉRITOS No. 03 DE 2025	Diagnóstico SGDEA-archivo y actualización MOREQ	\$56.160.000	GROUP MANAGEMENT 7 SAS	Concurso de méritos abierto	DISEÑO - IMPLEMENTACIÓN SGDEA
2025	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-LP-DTAF-017-2025	Prestar los servicios de aplicación de la tabla de valoración documental, segunda fase - selección / etapa 2	\$1.763.494.320	TANDEM S.A.S	Licitación pública	ELABORACIÓN TVD
2025	MINJUSTICIA	MJD-SASI-003-2024	Realizar de manera integral la implementación y aplicación de las Tablas de Valoración Documental en los fondos documentales bajo custodia del Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco de la ley 1444 de 2011, según las pautas, lineamientos y directrices establecidas por el Archivo General de la Nación y demás normas vigentes	\$477.809.948	UT MINJUSTICIA 2025	Selección abreviada subasta inversa	ELABORACIÓN TVD
2025	MUNICIPIO DE RIONEGRO	10.09.00-21.12-038-2025	Prestar el servicio de elaboración de los ajustes de las tablas de valoración documental con su respectiva aprobación y convalidación ante el consejo departamental de archivos, la elaboración de los ajustes de la tabla de control de acceso a los documentos, la elaboración de los ajustes del índice de información clasificada y reservada, la elaboración de los ajustes del registro de activos de información; además, la elaboración del modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos;	\$323.680.000	ALIADO GLOBAL S.A.S	Contratación directa	ELABORACIÓN TVD

2025	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CM-10-2025	Actualizar los instrumentos de planeación de la gestión documental institucional: a) Plan Institucional de Archivos PINAR, y b) Programa de Gestión Documental - PGD y sus programas específicos, teniendo como insumos fundamentales un diagnóstico integral del Sistema de gestión documental y archivos institucionales, el avance en la elaboración e implementación de instrumentos archivísticos, el Plan Estratégico de transformación Digital y demás herramientas y modelos que faciliten la evaluación.	\$ 556.382.406	CONSORCIO SKAFILEPRO-2025	Concurso de méritos abierto	PINAR
2026	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CCE-CD-220-2026	Prestar los servicios de soporte técnico, administración de la infraestructura en nube, desarrollo y parametrización de funcionalidades del aplicativo Poxta como SGDEA para la gestión documental de la ANCP-CCE y el fortalecimiento de los servicios de información para la compra.	\$301.061.559	IOIP	Contratación directa	DISEÑO - IMPLEMENTACIÓN SGDEA
2026	DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	232-GINREDCE-2026	Adquisición de bolsa de horas para el desarrollo evolutivo del sistema integrado de procesos y gestión documental electrónico de archivos SGDEA y sede electrónica para la dirección general marítima	\$337.068.992	LLEIDANET PKI SUCURSAL COLOMBIA	Contratación directa (con ofertas)	DISEÑO - IMPLEMENTACIÓN SGDEA

**Fuente:** Datos Abiertos SECOP

Entre los procesos identificados, se observa que las modalidades más utilizadas para la contratación de servicios archivísticos y de gestión documental similares son: Concurso de méritos abierto (25%) y Contratación Directa (25%), seguido de la Selección Abreviada de Menor Cuantía y la Licitación Pública cada uno con el 17% de participación.

Modalidad por tipo de proyecto	Cantidad Modalidad	% por Modalidad
<b>Concurso de méritos abierto</b>	<b>6</b>	<b>25%</b>
DISEÑO - IMPLEMENTACIÓN SGDEA	3	

ELABORACIÓN TVD	2	
PINAR	1	
<b>Contratación directa</b>	<b>6</b>	<b>25%</b>
DISEÑO - IMPLEMENTACIÓN SGDEA	3	
ELABORACIÓN TVD	2	
PINAR	1	
<b>Selección abreviada menor cuantía</b>	<b>4</b>	<b>17%</b>
ELABORACIÓN TVD	4	
<b>Licitación pública</b>	<b>4</b>	<b>17%</b>
ELABORACIÓN TVD	3	
DISEÑO - IMPLEMENTACIÓN SGDEA	1	
<b>Selección abreviada subasta inversa</b>	<b>3</b>	<b>13%</b>
ELABORACIÓN TVD	3	
<b>Contratación régimen especial</b>	<b>1</b>	<b>4%</b>
ELABORACIÓN TVD	1	
<b>Total general</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>

### 3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

#### 3.1. ¿Quién vende?

El servicio requerido corresponde a servicios profesionales en gestión documental y archivística para el diseño de una solución de Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de Archivo - SGDEA, la elaboración de Tablas de Valoración Documental (TVD) y acompañamiento en la consolidación de insumos para presentación para convalidación de Tablas de Retención Documental (TRD) versión 3 del Distrito. Este tipo de servicio es ofertado por empresas y profesionales con experiencia certificada en normatividad archivística (Ley 594 de 2000, Decreto 1080 de 2015, Acuerdo AGN 001 de 2024), tecnologías de información aplicadas a la gestión documental y conocimientos en paleografía para análisis histórico.

Entre los posibles proveedores en el mercado nacional se encuentran:

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

- Empresas de consultoría archivística y gestión documental con trayectoria en implementación de SGDEA y actualización de instrumentos archivísticos.
- Firmas especializadas en soluciones tecnológicas para archivos que integran plataformas interoperables y seguras.
- Profesionales independientes o firmas históricas con experiencia en paleografía y valoración documental para fondos históricos.
- Instituciones Universitarias.

El contratista debe contar con experiencia comprobada en:

- Diseño e implementación de sistemas de gestión documental electrónicos (SGDEA).
- Elaboración y convalidación de instrumentos archivísticos (TRD, TVD).
- Análisis histórico y paleográfico para la construcción de líneas de tiempo institucionales.
- Cumplimiento normativo archivístico y estándares internacionales (NTC-ISO 15489, NTC 4095, NTC 5029).

Este mercado se caracteriza por una oferta limitada, altamente especializada, con presencia de empresas nacionales que han participado en procesos similares en entidades estatales, lo que permite establecer requisitos habilitantes orientados a garantizar idoneidad técnica y experiencia certificada.

El contratista podrá ser una persona natural o jurídica, nacional o extranjeras, individualmente o en consorcio o unión temporal, con capacidad para contratar y cuyo objeto social permita ejecutar consultorías en gestión documental/archivística y TI aplicadas a SGDEA/TRD/TVD, sin incurrir en inhabilidades o incompatibilidades.

Debe contar con experiencia y conocimiento en los siguientes temas:

- Gestión documental y archivística, con dominio de la Ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 001 de 2024 del AGN.
- Diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), conforme a estándares nacionales e internacionales (NTC-ISO 15489, NTC 4095, NTC 5029, NTC-ISO/IEC 27001).
- Elaboración y convalidación de instrumentos archivísticos, incluyendo Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD).
- Análisis histórico y paleográfico, para la interpretación y clasificación de documentos antiguos y la construcción de líneas de tiempo institucionales.

- Preservación digital y estrategias de interoperabilidad, orientadas a garantizar autenticidad, integridad y trazabilidad documental.
- Articulación con sistemas tecnológicos y normativos, asegurando la integración del SGDEA con los instrumentos archivísticos y plataformas institucionales.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

**Tabla. Perfiles de posibles proveedores**

Razón social	NIT	Años en el mercado
Universidad de Antioquia	890.980.040-8	200
OSP Internacional Cala S.A.S	830.105.621-7	10
Gestión Documental S.A.S	900.123.456-7	12
Archivos & Tecnología Ltda.	800.987.654-3	15
Soluciones Archivísticas Integrales	901.456.789-0	10
Digitalización y Consultoría S.A.S	900.654.321-8	8
Histórica Consultores Archivísticos	901.234.567-1	20

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer el objeto contractual del presente proceso.

### **Indicadores Financieros**

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 41387; con objeto: “Consultoría especializada para diseñar, elaborar y estructurar instrumentos archivísticos y soportes de validación que orienten la implementación de componentes priorizados del pinar 2025-2028”.

Con el objetivo de definir requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc.) de los procesos de Contratación de concurso de méritos, se establecen indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del Proceso, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos para el proceso así:

Rango 1		Rango 2
>0	<15.000	>15.000

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecen indicadores de capacidad financiera y organizacional, que deberán ser solicitados en procesos de Contratación de concurso de méritos de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

**Índices de capacidad financiera y organizacionales para los Proponentes que demuestran o no la condición de MiPymes:**

Los Proponentes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1,3$	No aplica
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$	No aplica
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$	No aplica
Capital de trabajo	Definido en el pliego de condiciones	No aplica
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$	No aplica
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$	No aplica

Los indicadores definidos en el presente documento se encuentran establecidos desde los pliegos de la entidad cuando se trate de procesos bajo la modalidad de concurso de méritos.

**Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Servicios de Consultoría**

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con las actividades económicas mencionadas anteriormente junto con las necesidades correspondientes a la categoría de Servicios de Consultoría.

NIT SIN DV	NOMBRE EMPRESA	TAMAÑO EMPRESA
860031808	BICKENBACH AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	MICRO
860522659	FORTIUS ASESORES DE SEGUROS LTDA	MICRO
830018327	TYSERS LTDA. CORREDORES DE REASEGUROS	MICRO
901324813	CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S	MICRO
901580432	AESA PROYECTOS SAS	MICRO
901506750	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC.	MICRO
901545945	AMI SOLUCIONES INTEGRALES S A S	MICRO
901245617	AMV CONSULTORES SAS	MICRO
900893208	ANZA INGENIERÍA SAS BIC	MICRO
901159240	ARQUITECTURA E INGENIERIA VIVA S.A.S	MICRO
901616645	ARQUITECTURA GB S.A.S	MICRO
901410673	AYM CONSULTORIA S.A.S	MICRO
900519994	BIOASESORES S.A.S	MICRO
901302824	C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S.	MICRO
79965798	CARDOZO ROA ANDRES MAURICIO	MICRO
900348616	CARLOS CHAMAT ARQUITECTOS S A S	MICRO
860451253	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC	MICRO
900911841	CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S A	MICRO
901563205	Construmaj SAS	MICRO
900686385	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	MICRO
901228088	DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	MICRO
900771072	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	MICRO

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

901058099	EIP CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTOS SAS	MICRO
901272510	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	MICRO
900843037	ESTABILIZA S.A.S	MICRO
900871862	FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS	MICRO
800251303	FORTICO INGENIERIA SAS	MICRO
900247262	GITAI GROUP SAS BIC	MICRO
900581578	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	MICRO
901616027	GRUPO INTECON S.A.S	MICRO
900492777	GRUPOARTINCOS.A.S	MICRO
900709028	HIDRALARPI PROFESIONALES ASOCIADOS S A S	MICRO
901451647	HIDROSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	MICRO
901472564	INCOPLAN IN S.A.S	MICRO
900802713	INFRAING SAS	MICRO
900159353	INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S. - DINCOD S.A.S.	MICRO
901741811	INGESARAGROUPS.A.S	MICRO
800049148	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.	MICRO
900114635	MDCONSTRUCCIONESEINGENIERIAS.A.S.	MICRO
900052582	MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA	MICRO
901515287	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	MICRO
901500244	PD INVERMOHES S.A.S	MICRO
900535486	PRAN CONSTRUCCIONES S A S	MICRO
830144388	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	MICRO
830515396	PROYECTOS URBANOS & CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	MICRO
901155456	SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	MICRO
891101100	SOCIEDADTECNICASOTALTDA.	MICRO
900374639	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	MICRO
900389180	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S	MICRO

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

901620351	TOTALL INC SAS BIC	MICRO
900131020	ZOLUCIONA LTDA	MICRO
830023761	2C INGENIEROS SA	PEQUEÑA
811026401	ACERO Y CONCRETO S.A.S.	PEQUEÑA
900086144	AFATOP S.A.S.	PEQUEÑA
811017902	ALFA Y OMEGA INGENIEROS SAS	PEQUEÑA
901573477	ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA S.A.S.	PEQUEÑA
900680137	AMBIENSERVICIOS S.A.S.	PEQUEÑA
901535585	ANEZGA INTERVENTORÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	PEQUEÑA
900485775	ARCHICINETICA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S A S	PEQUEÑA
901094289	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	PEQUEÑA
901183827	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	PEQUEÑA
900261581	ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESAD	PEQUEÑA
901682338	AZC INGENIEROS SAS BIC	PEQUEÑA
900224669	BETMAF SAS	PEQUEÑA
900735297	BIOTA CONSULTING GROUP SAS	PEQUEÑA
901319735	BRACO COMPANY S.A.S ZOMAC	PEQUEÑA
900779202	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	PEQUEÑA
900090780	CELQO SAS	PEQUEÑA
830144794	CIDOR CONSULTING ALLIANCE SAS	PEQUEÑA
900392283	CIMAG S A S	PEQUEÑA
900137356	COLOMBOINGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
901256066	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC	PEQUEÑA
818001359	CONSTRUCCIONES CONSULTORIA RR LTDA	PEQUEÑA
800217663	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S	PEQUEÑA
901164885	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

800109571	CONSTRUCTORA K P B S A S	PEQUEÑA
900538563	CONSTRUCTORA TRAINPRO S.A.S.	PEQUEÑA
901427201	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	PEQUEÑA
900457115	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S	PEQUEÑA
900644351	CONSULTORES DONOVAN S.A.S	PEQUEÑA
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A.S	PEQUEÑA
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS C.E.A.S.	PEQUEÑA
900965653	CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC	PEQUEÑA
901174437	CONSULTORIA EN INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	PEQUEÑA
900160387	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	PEQUEÑA
860043881	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC SAS	PEQUEÑA
900944467	CONSULTORIA TECNICA DE OBRAS S.A.S. SIGLA C.T.O. INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA
900859890	CORTES LEIVA ASOCIADOS S A S	PEQUEÑA
830081078	COVILCO S.A.S.	PEQUEÑA
900433214	DEACIVIL S.A.S	PEQUEÑA
901396141	DF CONSULTORIA S.A.S	PEQUEÑA
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	PEQUEÑA
901450710	EC CONSULTORIA SAS	PEQUEÑA
901289190	ECG INGENIERÍA S.A.S	PEQUEÑA
800086501	EDL S.A.S.	PEQUEÑA
900096419	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES SAS	PEQUEÑA
900471297	EPM INGENIERIA SAS	PEQUEÑA
901162331	ESCALA CCI S A S	PEQUEÑA
811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.	PEQUEÑA
901071253	ESTUDIO TERRITORIOS S.A.S	PEQUEÑA

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

901216827	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
900968904	ESTUTEC S A S	PEQUEÑA
900544313	GEAGOR S A S	PEQUEÑA
900356506	GESSI ALVERA SAS	PEQUEÑA
901041177	GESTIONES EN INGENIERIA CIVIL S.A.S	PEQUEÑA
901424774	GHFINGENIERIASYCONSTRUCCIONES.A.S.	PEQUEÑA
901162700	GINPROCOL S.A.S	PEQUEÑA
900331710	GRUPO M&M CONSULTORIA S A S	PEQUEÑA
800007208	GRUPO POSSO S A S	PEQUEÑA
901052406	HGR CONSULTORIA SAS	PEQUEÑA
900590826	HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	PEQUEÑA
830133073	HR INGENIERIA SAS	PEQUEÑA
900234357	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA
829000757	I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	PEQUEÑA
901085715	ICIA INGENIERIA CONSULTORIA INTERVENTORIA ASESORIA S.A.S	PEQUEÑA
900152554	INCODIM SAS	PEQUEÑA
800226261	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	PEQUEÑA
900869939	INCORDIS S.A.S	PEQUEÑA
830032964	INDUSTRIAL COLOMBIA ELECTRONICA LTDA	PEQUEÑA
890405995	ING INGENIERIA SAS	PEQUEÑA
900894071	INGEBEL S A S	PEQUEÑA
822003568	INGECINCO LTDA	PEQUEÑA
860046102	INGENIERIA ARGOS S.A.S	PEQUEÑA
901471535	INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA INDESCO S.A.S BIC	PEQUEÑA
900372890	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA VIAL SAS	PEQUEÑA
901489156	INGENIERIA E INMOBILIARIA DEL TOLIMA SAS BIC	PEQUEÑA

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

901438400	INGENIERÍA MONCADA GONZÁLEZ & ASOCIADOS S.A.S.	PEQUEÑA
800191486	INGEOCILCON S.A.S.	PEQUEÑA
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	PEQUEÑA
901115174	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.	PEQUEÑA
901392500	INTEGRAL INGENIEROS INTEGROS S.A.S.	PEQUEÑA
820000836	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA
804001735	INTERPRO S.A.S.	PEQUEÑA
860450644	INTERSA SA	PEQUEÑA
900318914	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PEQUEÑA
813003402	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	PEQUEÑA
900232018	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	PEQUEÑA
830038959	INVERMOHES S.A.S BIC	PEQUEÑA
900709617	JAIME RENDON ARQUITECTOS S A S	PEQUEÑA
901269311	JCB CONSULTORIA SAS	PEQUEÑA
901320986	JESAK SAS	PEQUEÑA
900019789	JORDANS.A.S. EN REORGANIZACION	PEQUEÑA
830035398	JPS INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA
901506984	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS	PEQUEÑA
830514979	KRIBA INGENIEROS LIMITADA	PEQUEÑA
901393423	LEYALI INGENIERIA S A S	PEQUEÑA
890934041	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	PEQUEÑA
800176931	MANOV INGENIERIA LTDA	PEQUEÑA
901205192	MATTUR S.A.S	PEQUEÑA
830146499	MC ARQUITECTOS SA	PEQUEÑA
900792233	MPT ASOCIADOS S.A.S.	PEQUEÑA
830090285	MSC INGENIERIA S A S	PEQUEÑA
900173024	NOGARA INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

901568643	OEVA ORGANIZACION EMPRESARIAL VELASQUEZ ARDILA S.A.S	PEQUEÑA
901616960	Orange Soluciones Técnicas	PEQUEÑA
901674156	ORIS INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO - BIC	PEQUEÑA
901325258	PAYC SUPERVISIÓN S A S	PEQUEÑA
900905675	PROCIVING SAS	PEQUEÑA
900986020	PROCONSULTING S.A.S.	PEQUEÑA
900036946	PROMACO INGENIERIA S A S	PEQUEÑA
860510291	PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S	PEQUEÑA
900181247	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	PEQUEÑA
901503188	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	PEQUEÑA
830028126	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S	PEQUEÑA
900395263	R D INGENIEROS CIVILES SAS	PEQUEÑA
900345967	RM INGENIEROS S A S	PEQUEÑA
900922872	ROY INGENIERIA SAS	PEQUEÑA
900579055	RT TERRA S A S	PEQUEÑA
901192745	SADING GROUP S A S	PEQUEÑA
900834413	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	PEQUEÑA
822004859	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS	PEQUEÑA
804012755	SITELSA S.A.S.	PEQUEÑA
800250173	SODICON S.A.S.	PEQUEÑA
900237555	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA	PEQUEÑA
900768458	SOLIUN S.A.S.	PEQUEÑA
811033318	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SA SODINSA	PEQUEÑA
800236111	SVP INGENIERIA SAS	PEQUEÑA
901384670	TOTALL S.A.S.	PEQUEÑA
901572122	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	PEQUEÑA

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

901260852	URBACOLING S.A.S	PEQUEÑA
900416314	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES BIC SAS	PEQUEÑA
860056784	AVIA CORREDORES DE SEGUROS S A	PEQUEÑA
860048783	COLAMSEG CORREDORES DE SEGUROS S A	PEQUEÑA
891410771	CORREDORES DE SEGUROS ASOCIADOS S.A.	PEQUEÑA
860069195	REASEORES S.A. CORREDORES DE REASEGUROS	PEQUEÑA
8000000921	SEGUROS BETA LTDA	PEQUEÑA
901383717	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	MEDIANA
890906025	"ARESS" CORREDORES DE SEGUROS S.A.	MEDIANA
800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	MEDIANA
800168477	ARQ S.A.S	MEDIANA
812001126	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	MEDIANA
900617221	ASF SOLUCIONES SAS	MEDIANA
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS	MEDIANA
900805380	BUSERCO S.A.S	MEDIANA
860509943	CB INGENIEROS S.A.S	MEDIANA
860041968	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT SA	MEDIANA
900355180	CONCAVAS S A S	MEDIANA
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	MEDIANA
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS	MEDIANA
900367164	COOMEVA CORREDORES DE SEGUROS S.A.	MEDIANA
830027712	D & B INGENIEROS CIVILES S A S	MEDIANA
900200807	DISECONSTRUIR S A S	MEDIANA
890104625	ECOVIAS S.A.S	MEDIANA
63323375	ELSA TORRES ARENALES	MEDIANA
900330875	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	MEDIANA
900157444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	MEDIANA
800224899	FEYMA INGENIERIA SAS	MEDIANA

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

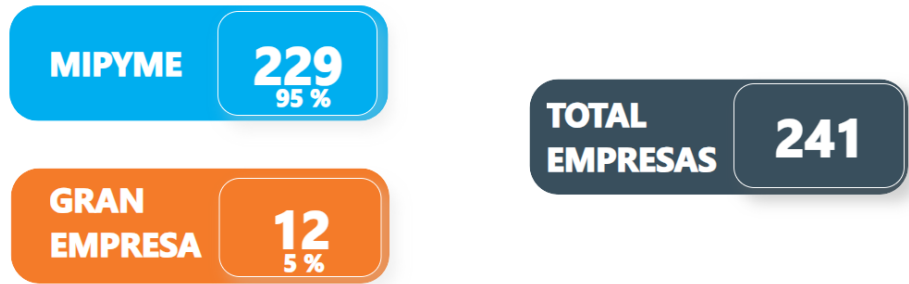
890318532	GARCES LLOREDA Y CIA. S.A. CORREDORES DE SEGUROS	MEDIANA
805003801	GONSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	MEDIANA
830010109	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	MEDIANA
900165868	HOWDEN RE CORREDORES DE REASEGUROS S.A.	MEDIANA
900709306	IAR PROYECTOS SAS	MEDIANA
890115120	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES	MEDIANA
900915689	INGENIERIA MASTER S A S	MEDIANA
811041313	INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN SA	MEDIANA
810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	MEDIANA
900104908	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES	MEDIANA
800169622	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	MEDIANA
900550189	INTEEGRA S.A.S. BIC	MEDIANA
860526660	ITAU CORREDOR DE SEGUROS COLOMBIA S. A	MEDIANA
830084684	JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SAS	MEDIANA
802024876	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MEDIANA
900178419	LINEA GLOBAL INGENIERIA S.A.S.	MEDIANA
900019519	METROPLUS S. A	MEDIANA
900241875	MIRS LATINOAMERICA S A S - EN REORGANIZACIÓN	MEDIANA
830090010	NOGAALL S.A.S	MEDIANA
860024858	PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S A	MEDIANA
860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	MEDIANA
800063606	SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S A	MEDIANA
900641841	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERA Y CONSTRUCCION S A S	MEDIANA
800067840	THB COLOMBIA S A CORREDORES DE REASEGUROS	MEDIANA
830034108	TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S.	MEDIANA
800028455	VELNEC S.A.	MEDIANA

890206907	VML S.A. CORREDORES DE SEGUROS	MEDIANA
860531315	ALIANZA FIDUCIARIA S A	GRANDE
860069265	AON RISK SERVICES COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS PERO PODRA G IRAR BAJO LA SIGLA AON COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS	GRANDE
890984423	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABU	GRANDE
800153990	ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS SA	GRANDE
830010385	ARTHUR J. GALLAGHER RE COLOMBIA LTDA. CORREDORES DE REASEGUROS	GRANDE
8600523309	CARPENTER MARSH FAC COLOMBIA CORREDORES DE REASEGUROS S A	GRANDE
830018004	CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S A PUDIEN	GRANDE
890301584	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS PUDIENDO INDISTINTAMENTE UTILIZAR EL NOMBRE DELIMA MARSH S.A. O MARSH	GRANDE
860023053	HOWDEN CORREDORES DE SEGUROS S.A.	GRANDE
800018165	JARGU S A CORREDORES DE SEGUROS	GRANDE
860050390	PROMOTEC LTDA. AGENCIA DE SEGUROS	GRANDE
860032057	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	GRANDE
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	GRANDE
900457885	SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S	GRANDE
890901604	WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	GRANDE

### **Análisis Grandes Empresas y MiPymes Servicios de Consultoría – Proponentes Distrito vigencia 2024**

Los siguientes gráficos representan el análisis del conjunto de proponentes que respondieron a los procesos de la categoría Servicios de Consultoría.

#### **Gráfico. Empresas proponentes clasificadas por tipo.**



Número de Proponentes por Tamaño

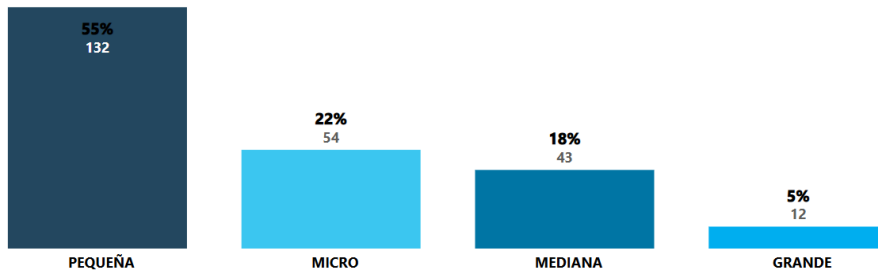
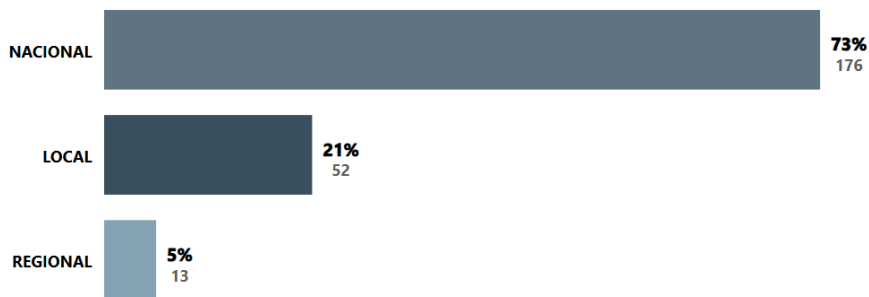
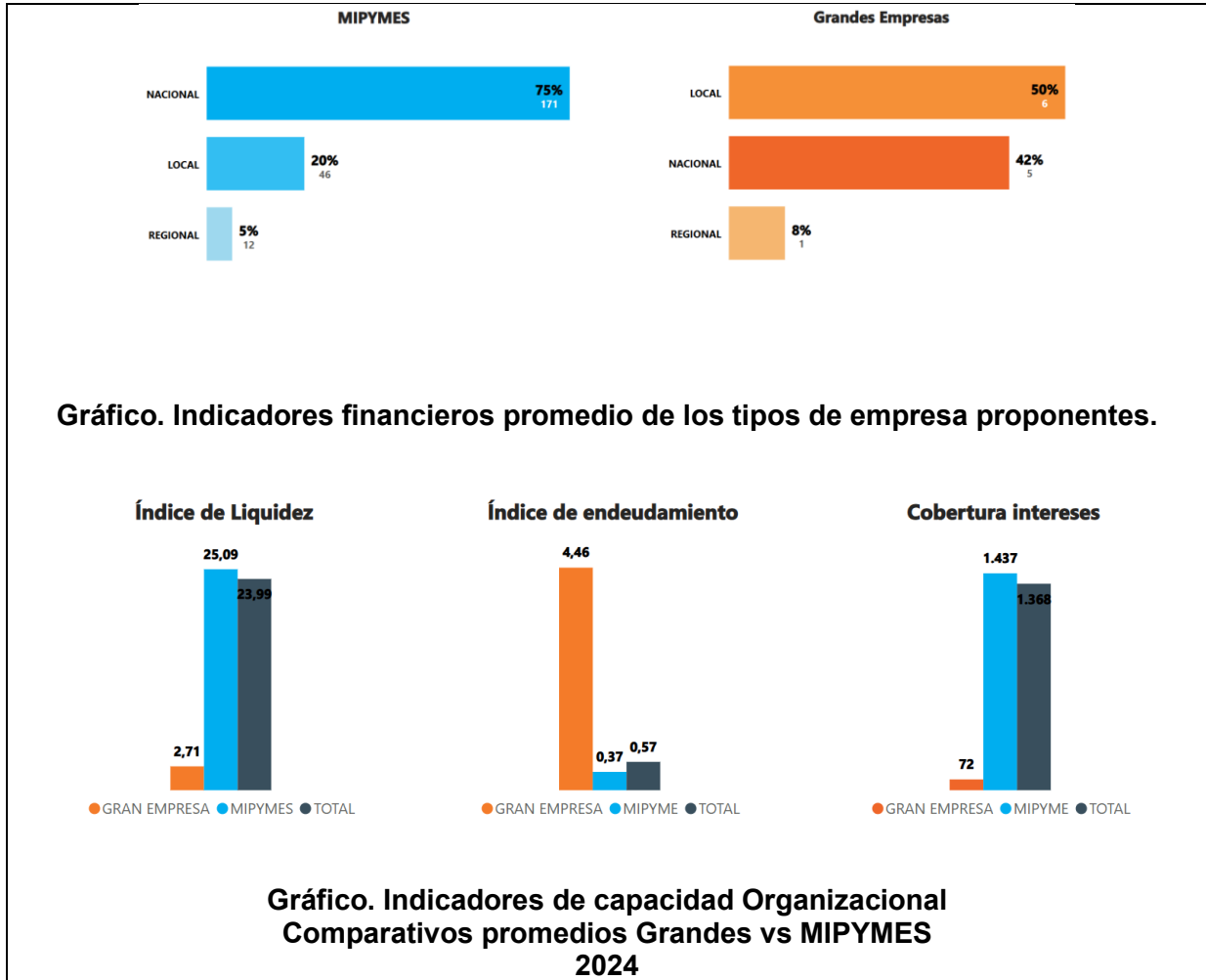


Gráfico. Ubicación geográfica de los proponentes

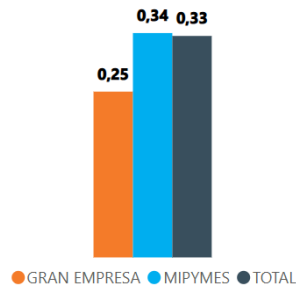
Total Proponentes



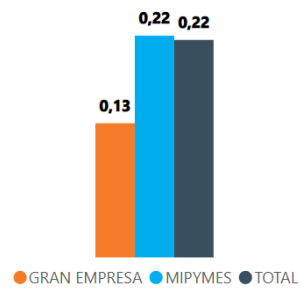




### Rentabilidad sobre el patrimonio

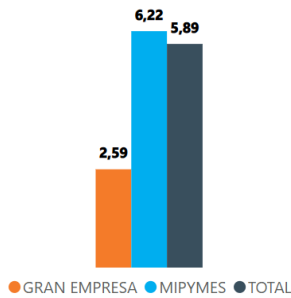


### Rentabilidad sobre activos

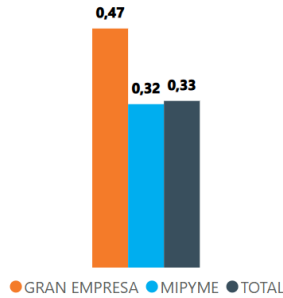


### Gráfico. Indicadores de capacidad financiera Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES 2024

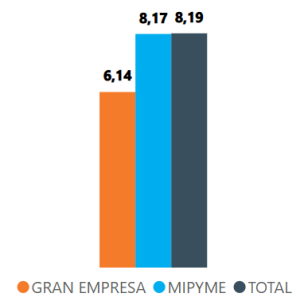
#### Índice de Liquidez



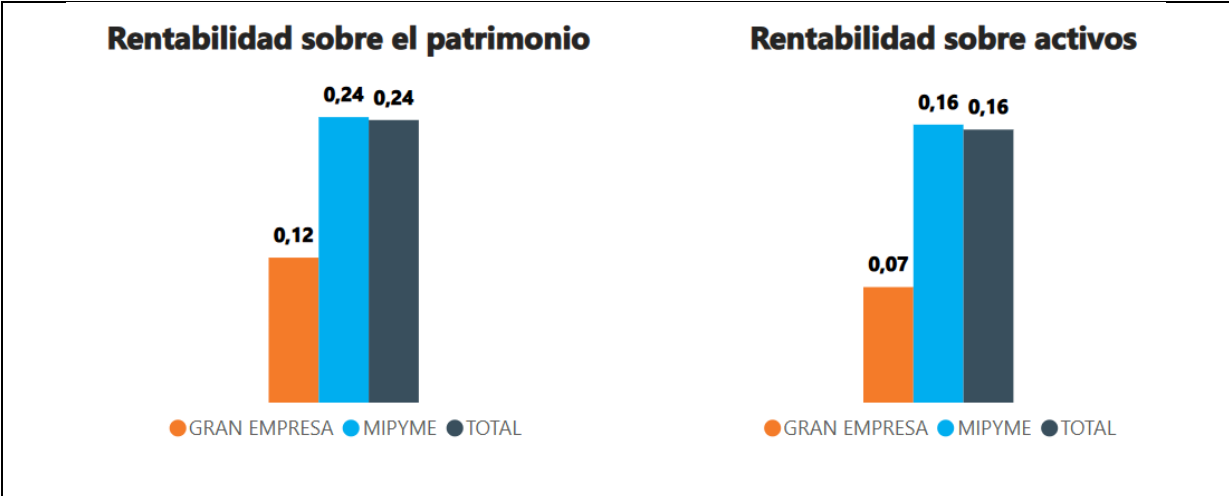
#### Índice de endeudamiento



#### Cobertura intereses



### Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES 2024



**3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?**

Desde la perspectiva del mercado de servicios archivísticos, la dinámica de producción, distribución y entrega en el proceso “Consultoría especializada para diseñar, elaborar y estructurar instrumentos archivísticos y soportes de validación que orienten la implementación de componentes priorizados del pinar 2025-2028”, corresponde a un modelo de servicios intensivos en conocimiento, donde no existe una cadena tradicional de bienes físicos, sino una articulación de capacidades técnicas, metodológicas y tecnológicas.

La producción del servicio inicia con el oferente (empresa consultora o integrador tecnológico), quien estructura un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en archivística, ingeniería, historia y derecho. En esta fase se desarrollan actividades de levantamiento de información, diagnóstico institucional, análisis normativo y diseño de soluciones, que se traducen en productos como el diseño funcional del SGDEA, los insumos técnicos para TVD y los soportes para la convalidación de TRD. Los costos asociados se concentran principalmente en talento humano especializado y gastos administrativos del contratista.

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

En cuanto a la distribución, esta no se realiza mediante canales físicos, sino a través de la entrega progresiva de productos técnicos y documentales. Los entregables se gestionan mediante plataformas digitales, repositorios institucionales o sistemas de gestión documental. En algunos casos, se complementa con sesiones presenciales o virtuales de socialización, validación técnica y transferencia de conocimiento.

La entrega del servicio se materializa mediante hitos contractuales asociados a productos verificables, tales como documentos técnicos, matrices, modelos funcionales o instrumentos archivísticos. Estos son revisados y aprobados por la supervisión del contrato, asegurando el cumplimiento de los estándares definidos por el Archivo General de la Nación.

En la cadena del mercado, los principales actores son: (i) empresas consultoras archivísticas y tecnológicas, que desarrollan instrumentos como TRD, TVD y PINAR y diseñan e implementan SGDEA; y (ii) entidades públicas como la alcaldía de Medellín interesados en la cobertura de una necesidad. A diferencia de mercados tradicionales, no intervienen actores como fabricantes o distribuidores físicos, sino integradores de servicios especializados.

En este contexto, los potenciales oferentes cumplen un rol integral dentro de la cadena, al concentrar capacidades de análisis, diseño y entrega del servicio, lo que evidencia un mercado especializado, con alto componente técnico y orientado a la generación de valor a partir del conocimiento y la gestión de la información institucional.

**4. Acuerdo 016 de 2020**, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

**Criterios de sostenibilidad** para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Criterios que promuevan la innovación** para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

**Criterios socialmente responsables** para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

- Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles
- Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras
- Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI  NO

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 016 de 2020 y su Decreto Reglamentario 0310 de 2022, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, se realizó el análisis de pertinencia previsto en el artículo 8 del citado Acuerdo, así como la revisión de los criterios definidos en los modelos de compra pública contenidos en los anexos No. 3, No. 4 y No. 5 del mencionado Decreto.

Como resultado de dicho análisis, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual —Consultoría especializada para diseñar, elaborar y estructurar instrumentos archivísticos y soportes de validación que orienten la implementación de componentes priorizados del pinar 2025-2028—, se concluye que no resulta procedente la aplicación integral del modelo de compra pública innovadora (Anexo No. 5), en razón a que el proceso no involucra adquisición de bienes, cadenas de suministro ni desarrollo tecnológico propio que permita la incorporación de criterios de innovación en sentido estricto. Sin embargo, el proceso sí admite la aplicación parcial de los modelos de compra pública sostenible (Anexo No. 3) y socialmente responsable (Anexo No. 4), conforme a lo que se expone a continuación.

En materia de compra pública socialmente responsable, el proceso incorpora los siguientes criterios de evaluación:

Vinculación de personas con discapacidad: Se otorgará puntaje de hasta veinte (20)

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

puntos a los proponentes que acrediten la vinculación de personal con discapacidad en su equipo de trabajo, conforme al Decreto 287 de 2026 y los lineamientos del Acuerdo 016 de 2020, incentivando así la inclusión laboral en la selección del consultor especializado.

**Calidad de MIPYMES:** Se otorgará un porcentaje adicional de puntaje cuando la oferta sea presentada por una MIPYME domiciliada en Colombia, conforme al modelo de compra socialmente responsable.

**Emprendimientos y empresas de mujeres:** Se otorgará un porcentaje adicional de puntaje cuando la oferta sea presentada por emprendimientos o empresas de mujeres, en aplicación de los criterios diferenciales del Acuerdo 016 de 2020.

**Estímulo a la industria nacional colombiana:** Se otorgará puntaje de hasta cien (100) puntos en aplicación del criterio de apoyo a la industria nacional, conforme a la normatividad vigente.

En materia de compra pública sostenible, y en atención a la coherencia entre el objeto del contrato y los principios ambientales del Acuerdo 016 de 2020, se incorporan las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter ambiental, que el contratista deberá cumplir durante toda la vigencia del contrato:

**Minimización del uso de papel**  
 En coherencia con el objeto mismo del contrato el Consultor deberá:  
 Privilegiar el intercambio de información y la entrega de productos en formatos digitales, conforme a los lineamientos de la Unidad de Gestión Documental del Distrito.  
 Limitar la impresión de documentos a los estrictamente necesarios para reuniones técnicas, validaciones presenciales y entregables finales que la Entidad requiera en soporte físico.  
 Utilizar impresión a doble cara y fuentes de letra optimizadas para reducir el consumo de tóner.

**Residuos ordinarios y aprovechables**  
 En las instalaciones de la Entidad donde el Consultor desarrolle actividades presenciales, deberá dar cumplimiento a las normas de separación en la fuente establecidas por la Entidad y por el sistema de gestión ambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Uso de medios virtuales**  
 El Consultor deberá aprovechar los medios virtuales disponibles (videoconferencias, plataformas colaborativas, herramientas de gestión de proyectos en línea) para las reuniones de seguimiento, mesas técnicas y validaciones que no requieran presencialidad obligatoria, reduciendo así los desplazamientos y la huella de carbono asociada al proyecto.

Cód. FO-GECO-037	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Análisis del Sector Económico</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 5		

· Condiciones especiales de ejecución por inclusión: El contratista quedará obligado a mantener, durante toda la ejecución del contrato, el número de trabajadores con discapacidad acreditado en su propuesta, debiendo reportar a la supervisión cualquier modificación al respecto con una anticipación mínima de diez (10) días hábiles. El incumplimiento de esta obligación constituirá causal de imposición de multas conforme al régimen sancionatorio del contrato.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma  
Nury Alexandra Cifuentes  
Técnica

Firma  
Edwin David Hoyos López  
Logístico

Firma  
Leonela Yaviani Echeverri Giraldo  
Abogada